

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU IMPACTO EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE
TRABAJO DE LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL DEL
DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2022**

PRESENTADO POR
BRENDA ELIZABETH TACUCHE GARCIA
CARLA VALERIA CONTRERAS REYES
GERSON HUGO VILLALVA CASTILLO
MIRIAN KARINA PALACIOS ESCRIBA

ASESOR
DR. CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA

TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

LIMA, PERÚ
2024



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU IMPACTO EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TRABAJO DE
LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL DEL DISTRITO DE LA
VICTORIA, AÑO 2022.**

**TESIS
PARA OPTAR
EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:
BRENDA ELIZABETH TACUCHE GARCIA
CARLA VALERIA CONTRERAS REYES
GERSON HUGO VILLALVA CASTILLO
MIRIAN KARINA PALACIOS ESCRIBA**

**ASESOR:
DR. CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA**

LIMA, PERÚ

2024

**LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU IMPACTO EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TRABAJO DE
LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL DEL DISTRITO DE LA
VICTORIA, AÑO 2022.**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR

Dr. CRISTIAN YONG CASTAÑEDA

MIEMBROS DEL JURADO

PRESIDENTE:

Dr. SABINO TALLA RAMOS

SECRETARIO:

Dra. MARIA EUGENIA VASQUEZ GIL

MIEMBRO DEL JURADO:

Dra. ANA MARIA ALCALA PAZ

DEDICATORIA

Dedicamos esta investigación a Dios por permitirnos culminar con éxito nuestra tesis, darnos buena salud y fortaleza. También a nuestras familias por su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos con estima y reconocimiento a nuestros asesores de tesis, el Dr. Cristian Yong, Dr. Pablo Lavado y el Dr. Javier Huarca. Su guía y apoyo han sido pilares importantes para el desarrollo de esta investigación.

PAPER NAME	AUTHOR
Tesis - Titulacion GRUPO 6 5.docx	GERSON HUGO VILLALVA CASTILLO

WORD COUNT	CHARACTER COUNT
21833 Words	122444 Characters

PAGE COUNT	FILE SIZE
139 Pages	4.6MB

SUBMISSION DATE	REPORT DATE
Jul 23, 2024 9:15 PM GMT-5	Jul 23, 2024 9:31 PM GMT-5

● **20% Overall Similarity**

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 19% Internet database
- 3% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 11% Submitted Works database

● **Excluded from Similarity Report**

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material
- Small Matches (Less than 10 words)
- Manually excluded text blocks

ÍNDICE

CARÁTULA.....	I
TÍTULO.....	II
ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO.....	III
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
TURNITIN.....	VI
ÍNDICE.....	VII
ÍNDICE DE TABLAS.....	XI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XIII
RESUMEN.....	XV
ABSTRACT.....	XVI
INTRODUCCIÓN.....	XVII
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2. Formulación del problema.....	6
1.2.1. Problema principal.....	6
1.2.2. Problemas secundarios.....	6
1.3. Objetivo de la investigación.....	7
1.3.1. Objetivo general.....	7
1.3.2. Objetivos secundarios.....	7
1.4. Justificación de la investigación.....	7
1.4.1. Viabilidad de la investigación.....	8
1.4.2. Importancia de la investigación.....	8
1.5. Limitaciones.....	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	9
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	9
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	9
2.1.2. Antecedentes internacionales.....	12

2.2. Bases teóricas.....	15
2.2.1. Variable independiente: Informalidad laboral.....	15
2.2.1.1. Definición.....	15
2.2.1.2. Inestabilidad económica.....	19
2.2.1.3. Reducción de costos laborales.....	19
2.2.1.4. Beneficios sociales.....	20
2.2.2. Variable dependiente: Recaudación del impuesto a la renta de trabajo.....	24
2.2.2.1. Definición.....	24
2.2.2.2. Evasión tributaria en rentas de trabajo.....	24
2.2.2.3. Trabajadores independientes.....	26
2.2.2.4. Trabajadores dependientes.....	29
2.3. Definición de términos técnicos.....	33
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	34
3.1. Hipótesis principal.....	34
3.2. Hipótesis secundarias.....	34
3.3. Operacionalización de variables.....	35
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA.....	37
4.1. Diseño metodológico	37
4.1.1. Tipo de investigación.....	37
4.1.2. Nivel de investigación.....	38
4.1.3. Método.....	38
4.1.4. Diseño.....	38
4.1.5. Enfoque.....	38
4.2. Población y muestra.....	39
4.2.1. Población.....	39
4.2.2. Muestra.....	40

4.3. Técnica de recolección de datos.....	43
4.3.1. Descripción de los métodos, técnica e instrumentos.....	43
4.3.2. Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad.....	43
4.4. Técnica para el procesamiento de la información.....	43
4.5. Aspectos éticos.....	47
CAPÍTULO V: RESULTADOS.....	49
5.1 Presentación.....	49
5.2 Interpretación de resultados.....	50
5.2.1. Pregunta N° 01.....	50
5.2.2. Pregunta N° 02.....	52
5.2.3. Pregunta N° 03.....	54
5.2.4. Pregunta N° 04.....	55
5.2.5. Pregunta N° 05.....	57
5.2.6. Pregunta N° 06.....	58
5.2.7. Pregunta N° 07.....	60
5.2.8. Pregunta N° 08.....	61
5.2.9. Pregunta N° 09.....	63
5.2.10. Pregunta N° 10.....	64
5.2.11. Pregunta N° 11.....	66
5.2.12. Pregunta N° 12.....	67
5.2.13. Pregunta N° 13.....	69
5.2.14. Pregunta N° 14.....	70
5.3. Contrastación de hipótesis.....	72
5.3.1. Hipótesis secundaria (a).....	72
5.3.1. Hipótesis secundaria (b).....	79
5.3.3. Hipótesis secundaria (c).....	83
5.3.4. Hipótesis general.....	89

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	96
6.1 Discusión.....	96
6.2 Conclusiones.....	99
6.3 Recomendaciones.....	104
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	109
ANEXOS.....	114

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. X: Informalidad laboral.....	35
Tabla 2. Y: Recaudación del impuesto a la renta de trabajo.....	36
Tabla 3. Población considerada especializada para encuestas.....	39
Tabla 4. Distribución muestral para las encuestas.....	43
Tabla 5. Resumen de procesamiento de casos.....	44
Tabla 6. Estadísticas de fiabilidad.....	45
Tabla 7. Rangos de nivel de confiabilidad.....	45
Tabla 8. Informalidad laboral.....	50
Tabla 9. Desempleo.....	50
Tabla 10. Educación en legislación laboral y tributaria.....	51
Tabla 11. Salarios bajos.....	53
Tabla 12. Trabajos temporales.....	54
Tabla 13. Derechos laborales.....	56
Tabla 14. Régimen laboral especial.....	57
Tabla 15. Recaudación del impuesto a la renta de trabajo.....	59
Tabla 16. Falta de incentivos laborales por parte del gobierno.....	60
Tabla 17. Incumplimiento de obligaciones tributarias.....	62
Tabla 18. Cálculo del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría.....	63
Tabla 19. Recaudación del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría.....	65
Tabla 20. Cálculo del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría.....	66
Tabla 21. Recaudación del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría.....	68
Tabla 22. Valores calculados: X1- Inestabilidad económica y Y1- Evasión tributaria en rentas de trabajo.....	73
Tabla 23. Valores esperados: X1- Inestabilidad económica y Y1- Evasión tributaria en rentas de trabajo.....	74
Tabla 24. Tabla cruzada: inestabilidad económica - evasión tributaria en rentas de trabajo.....	75
Tabla 25. Prueba de Chi - cuadrado con SPSS.....	75
Tabla 26. Tabla cruzada: reducción de costos laborales – trabajadores independientes.....	79
Tabla 27. Prueba de Chi - cuadrado con SPSS.....	80
Tabla 28. Resumen de procesamiento de casos.....	81

Tabla 29. Tabla cruzada: beneficios sociales – trabajadores dependientes.....	84
Tabla 30. Prueba de Chi - cuadrado con SPSS.....	86
Tabla 31. Resumen de procesamiento de casos.....	87
Tabla 32. Tabla cruzada: informalidad laboral - recaudación del impuesto a la renta de trabajo.....	89
Tabla 33. Prueba Chi - cuadrado con SPSS.....	91
Tabla 34. Resumen de procesamiento de casos.....	92

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tasa de informalidad laboral en países seleccionados en América Latina y el Caribe.....	9
Figura 2. Informalidad en el Perú periodos 2011-2022.....	10
Figura 3. Empresas en el Perú según tipo (%).....	11
Figura 4. Perú: Tipo de trabajador independiente según motivo por el cual inició su negocio.....	30
Figura 5. Rentas de cuarta categoría, 2013-2022 (millones de soles y variación % real).....	30
Figura 6. Recaudación del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría, 2022 (participación %).....	31
Figura 7. Rentas de quinta categoría, 2013-2022 (millones de soles y variación % real).....	34
Figura 8. Recaudación del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría, 2022 (participación %).....	34
Figura 9. Informalidad laboral.....	50
Figura 10. Desempleo.....	52
Figura 11. Educación en legislación laboral y tributaria.....	53
Figura 12. Salarios bajos.....	55
Figura 13. Trabajos temporales.....	56
Figura 14. Derechos laborales.....	58
Figura 15. Régimen laboral especial.....	59
Figura 16. Recaudación del impuesto a la renta de trabajo.....	61
Figura 17. Falta de incentivos laborales por parte del gobierno.....	62
Figura 18. Incumplimiento de obligaciones tributarias.....	64
Figura 19. Cálculo del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría.....	65
Figura 20. Recaudación del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría.....	67
Figura 21. Cálculo del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría.....	68
Figura 22. Recaudación del Impuesto a la Renta de Quinta categoría.....	70
Figura 23. Distribución Chi - cuadrado.....	76
Figura 24. Barras 3D simples recuento de inestabilidad económica por evasión tributarias en rentas de trabajo.....	77

Figura 25. Distribución Chi - cuadrado.....	81
Figura 26. Barras 3D simples recuento de reducción de costos laborales por trabajadores independientes.....	82
Figura 27. Distribución Chi - cuadrado.....	86
Figura 28. Barras 3D simples recuento de beneficios sociales por trabajos independientes.....	87
Figura 29. Distribución Chi - cuadrado.....	91
Figura 30. Barras 3D simples recuento de informalidad laboral por recaudación del impuesto a la renta de trabajo.....	92

RESUMEN

La presente tesis se realizó con el objetivo de determinar el impacto de la informalidad laboral en la recaudación del impuesto a la renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022. El estudio utilizó el método deductivo, analítico, estadístico, descriptivo y de síntesis, entre otros. Estos fueron detallados y explicados conforme al desarrollo de la investigación.

La población objeto de estudio está conformada por 32 personas dentro de 12 empresas Mypes vinculadas a la industria textil en el Distrito de La Victoria, dicha población cuenta con la participación de los gerentes y trabajadores dependientes e independientes que respondieron a las interrogantes establecidas. El instrumento empleado fue el cuestionario y los resultados fueron procesados en el programa SPSS.

Las conclusiones del estudio indican que cuando las empresas operan de manera informal, es menos probable que declaren adecuadamente los salarios y paguen los impuestos correspondientes sobre la renta generada por el trabajo. Esto tiene como consecuencia una menor recaudación de impuestos para el gobierno y afecta el financiamiento de servicios públicos y programas sociales. La formalización de las empresas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias son importantes para garantizar una recaudación equitativa y sostenible.

Finalmente, se proponen algunas recomendaciones para potenciar la investigación.

Palabras claves: informalidad, contribuyente, remuneración, recaudación, normativa

ABSTRACT

This thesis was carried out with the objective of determining the impact of labor informality on the collection of Income Tax from work of Mypes in the textile sector of the District of Victoria, year 2022. The study used the deductive, analytical, statistical, descriptive and synthesis, among others. These were detailed and explained according to the development of the research.

The population under study is made up of 32 people within 12 Mypes companies linked to the textile industry in the District of Victoria, said population has the participation of managers and dependent and independent workers who responded to the established questions. The instrument used was the questionnaire and the results were processed in the SPSS program.

The study's findings indicate that when businesses operate informally, they are less likely to properly report wages and pay taxes on earned income. This results in lower tax collection for the government and affects the financing of public services and social programs. The formalization of companies and compliance with tax obligations are important to guarantee equitable and sustainable collection. Finally, some recommendations are proposed to enhance research.

Keywords: informality, taxpayer, remuneration, collection, regulations.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, titulada **“La informalidad laboral y su impacto en la recaudación del impuesto a la renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022”**, tiene como propósito determinar el impacto de la informalidad laboral en la recaudación del impuesto a la renta de trabajo de las Mypes del sector textil.

El estudio está constituido por 6 capítulos.

CAPÍTULO I: Planteamiento del problema, en el cual se explica la descripción problemática existente. Del mismo modo, se encuentra la formulación del problema, los objetivos de la investigación, la justificación y limitaciones.

CAPÍTULO II: Marco teórico, está compuesto por los antecedentes de la investigación, tanto de tesis internacionales como nacionales. Así mismo, se encuentran las bases teóricas y la definición de los términos técnicos.

CAPÍTULO III: Hipótesis y variables, conformado por la hipótesis general, las hipótesis secundarias y la operacionalización de las variables.

CAPÍTULO IV: Metodología, este capítulo se centra por definir el diseño metodológico, el tipo y nivel de investigación, el método, diseño y enfoque a utilizar. Del mismo modo, se señala la población y la muestra, las técnicas de recolección y procesamiento de la información. Por último, los aspectos éticos.

CAPÍTULO V: Resultados, está compuesto por la presentación e interpretación de los resultados de la encuesta. Así mismo, la contrastación de las hipótesis donde se señala la validez de estas.

CAPÍTULO VI: Discusión, conclusión y recomendaciones de los resultados que se obtuvieron a lo largo de la investigación.

Finalmente, se muestran las fuentes bibliográficas y los anexos correspondientes.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática.

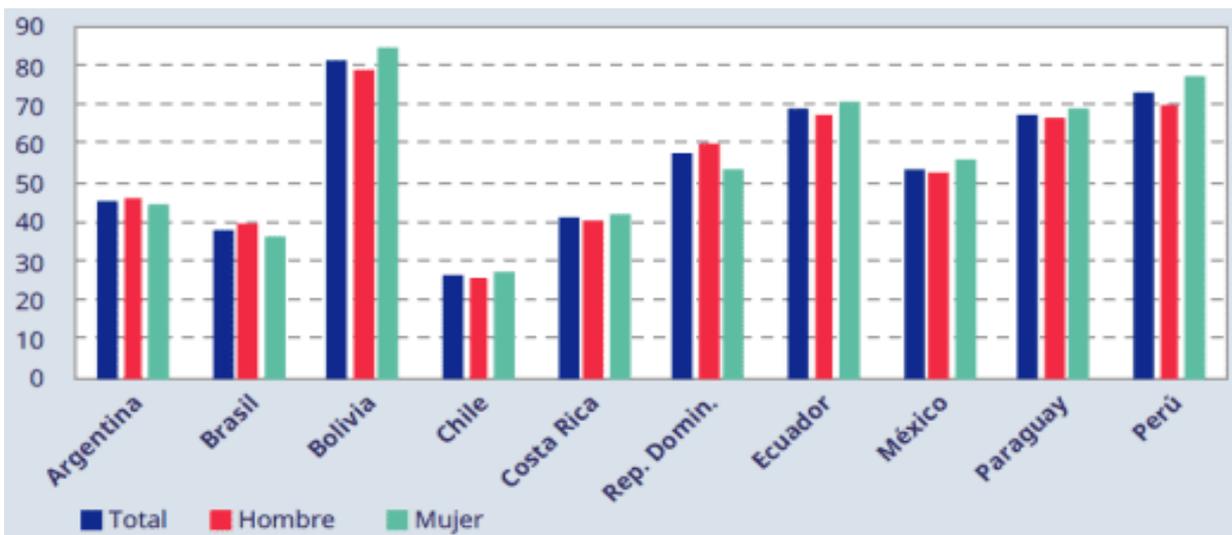
Durante las últimas décadas, la informalidad laboral viene siendo un problema a nivel global, sobre todo en países subdesarrollados. Dicho fenómeno se encuentra causado por diferentes situaciones que afronta cada territorio, como: el surgimiento de elecciones deliberadas, cambios en regímenes normativos, falta de supervisión de parte del gobierno, entre otros que principalmente afectan a la productividad y al crecimiento del país.

Según la Organización Internacional de Trabajo (s.f.) considera que, “la informalidad expone a sus trabajadores a un mayor riesgo de vulnerabilidad y precariedad.” En tal sentido, la informalidad laboral no solo está afectando al desarrollo del país sino, también afecta a los trabajadores, porque en su mayoría no cuentan con buenas condiciones de trabajo ni con los beneficios sociales

correspondientes. Dicha Organización recopiló datos de países seleccionados en América Latina y el Caribe del segundo trimestre del año 2022, que indica lo siguiente:

Figura 1.

Tasa de informalidad laboral en países seleccionados en América Latina y el Caribe.



Fuente: Organización Internacional del Trabajo año 2022.

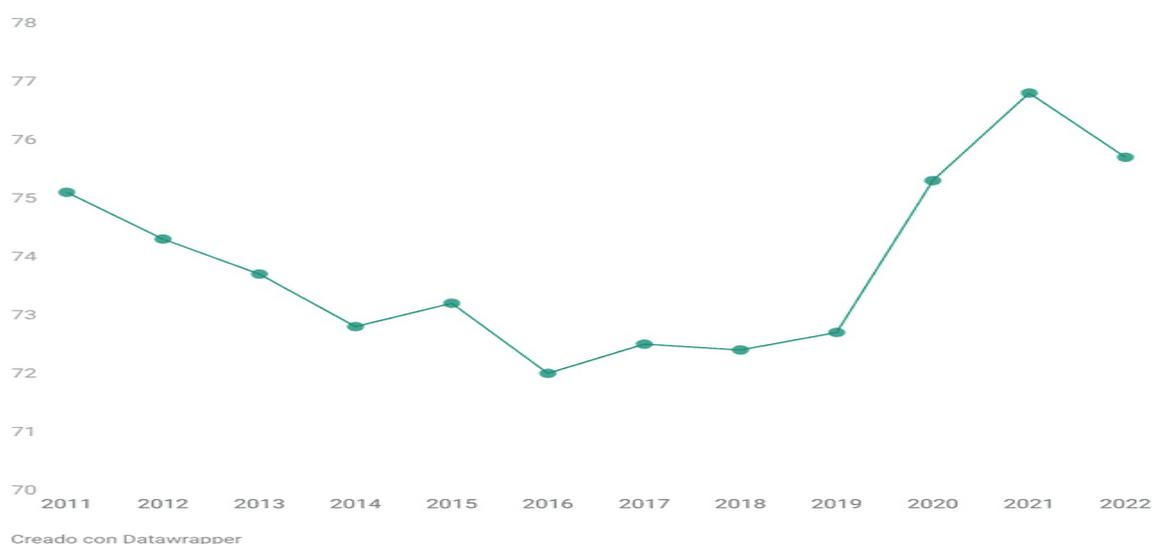
En los países de América Latina y el Caribe, la informalidad laboral asciende al 40% sobre la formalidad, siendo datos muy preocupantes; ya que en el caso de Bolivia está aproximadamente al 90% seguido de Perú con aprox. de 80%, siendo los dos más altos que comparados con Chile éste llega solo a 30% aproximadamente.

En Perú, la informalidad laboral abarca a los trabajadores que laboran en empresas cuya unidad productiva no está formalmente constituida como sociedad, así como en aquellas que no están registradas ante la Administración Tributaria. Además, se incluyen los trabajadores que no reciben beneficios sociales, así como aquellos que trabajan en negocios familiares sin percibir salario ni tener un contrato formal.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) con base a las estadísticas del INEI y a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2022, elaboró el siguiente gráfico donde explica la evolución de la informalidad laboral en el Perú a lo largo de los años 2011 al 2022:

Figura 2.

Informalidad en el Perú periodos 2011-2022.



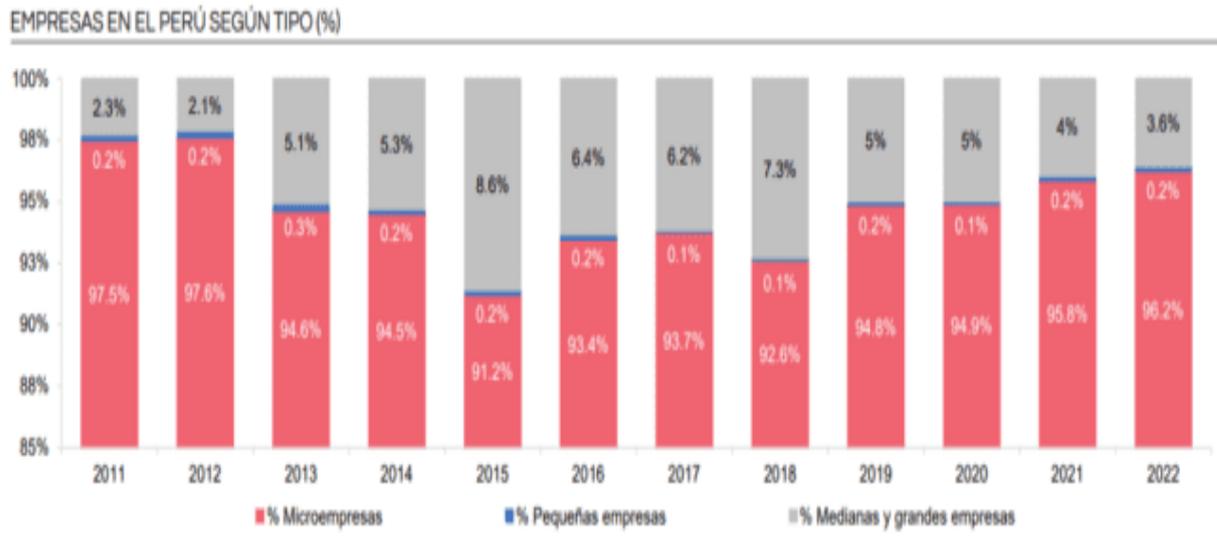
Fuente: Elaboración CEPLAN a partir de estadísticas del INEI y la base de datos ENAHO 2022.

Se puede observar que del año 2011 al 2018 hay una tendencia decreciente, pues las cifras bajaron de un 75.1% a 72.4%. En el periodo 2018 al 2021 se evidencia una tendencia creciente, siendo en el año 2021 la tasa de informalidad más elevada con un 76.8%. Por último, en el año 2022 la tasa de informalidad laboral fue de 75.7%.

El Perú se encuentra constituido principalmente por las micro y pequeñas empresas, también conocidas como MYPES. Según los datos obtenidos por la encuesta ENAHO del año 2022, publicada por la INEI, indican que:

Figura 3.

Empresas en el Perú según tipo (%).



Fuente: ENAH. Elaboración: ComexPerú.

Como se observa, el 96,2% son Microempresas y el 0,2% son Pequeñas empresas, lo que evidencia la importancia de la recaudación de este sector en la economía del país.

Asimismo, ComexPerú (2022) también mencionan que:

De acuerdo con cifras de la Enaho, las Mypes emplearon a 8.5 millones de trabajadores en 2022, un 10.3% más que en el año anterior. Este nivel de empleo representa, aproximadamente, un 45.9% de la población económicamente activa (PEA) en el país. Es decir, en 2022, casi dos de cada cinco personas que conformaron el mercado laboral trabajaron en una mype.

Dentro de este grupo de empresas que generan empleo, el sector textil es una de las industrias más importantes, ya que es una actividad económica intensiva en mano de obra debido a la naturaleza de su proceso productivo. En la ciudad de

Lima, el distrito que más se caracteriza por desarrollar actividades textiles, es el Distrito de La Victoria puesto que se encuentra el Emporio Comercial de Gamarra, siendo el más grande en su sector y conocido como el mercado laboral más informal, ya que tienen la idea errónea que obtienen más ganancias sin pagar impuestos.

Asimismo, se ha observado también que la reducción de costos laborales en este sector influye en los trabajadores independientes, puesto que muchos de estos en la realidad son personas que desarrollan actividades que califican como trabajos dependientes, sino que las Mypes por no querer asumir los gastos que conlleva a tener una planilla los tienen como prestadores de servicio, tergiversando la realidad.

Por otro lado, la recaudación de rentas de trabajo (rentas de cuarta y quinta categoría) contribuyen al desarrollo y crecimiento económico del país, siendo una inversión por parte de los contribuyentes a la Nación. Según SUNAT, en el año 2021 recaudó por renta de cuarta categoría S/. 1,328.0 millones de soles y en el año 2022 se recaudó S/. 1,410.3 millones de soles, teniendo un crecimiento de S/. 82.3 millones. Con respecto a la renta de quinta categoría para el año 2021 se recaudó S/. 10,236.8 millones de soles y en el año 2022 se recaudó S/. 11,600.1 millones de soles, teniendo un crecimiento de S/. 1,363.3 millones. Lo cual, se puede observar que hay más recaudación para las personas que tributan y están en planillas.

Por lo que es necesario determinar cuál es el impacto real de la informalidad laboral en la recaudación del impuesto a la renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria.

En el presente trabajo de investigación nos centraremos en implementar propuestas para disminuir los efectos de la informalidad laboral en el país y en los trabajadores dependientes e independientes el cual, impacta en la recaudación de impuesto a la renta de trabajo de Mypes del sector textil en el Distrito de La Victoria.

1.2. Formulación del problema.

1.2.1. Problema principal.

¿De qué manera la informalidad laboral impacta en la recaudación del impuesto a la renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022?

1.2.2. Problemas secundarios.

a) ¿De qué manera la inestabilidad económica incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022?

b) ¿De qué forma la reducción de costos laborales influye en los trabajadores independientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022?

c) ¿En qué medida los beneficios sociales inciden en los trabajadores dependientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022?

1.3. Objetivo de la investigación.

1.3.1. Objetivo general.

Determinar el impacto de la informalidad laboral en la recaudación del impuesto a la renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

1.3.2. Objetivos secundarios.

- a) Demostrar de qué manera la inestabilidad económica incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.
- b) Establecer de qué forma la reducción de costos laborales influye en los trabajadores independientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.
- c) Identificar en qué medida inciden los beneficios sociales en los trabajadores dependientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

1.4. Justificación de la investigación.

El desarrollo de este proyecto de investigación se centró en encontrar soluciones a los problemas que enfrentan las empresas Mypes del sector textil en La Victoria en relación con la recaudación del impuesto a la renta de trabajo y dar a conocer las causas a estos problemas proponiendo soluciones que permitan la mejora.

La tesis plantea medidas para la reducción de la informalidad laboral, la cual permitirá una mayor recaudación.

1.4.1. Viabilidad de la investigación.

El presente trabajo de investigación es viable ya que se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para su desarrollo.

Además, se cuenta con información necesaria en cuanto a fuentes bibliográficas, marco legal, tesis de grado de universidades nacionales y extranjeras, para su respectiva ejecución.

1.4.2. Importancia de la investigación.

Realizar la presente investigación es muy importante para las empresas de las Mypes en el sector textil porque revelamos el impacto de la informalidad en la recaudación de impuestos de renta de trabajo. Esto demuestra que resolver estos problemas contribuirá a la mejora de la recaudación de impuestos y formalización de las empresas para el crecimiento sostenible del sector.

1.5. Limitaciones.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo de investigación nos encontramos con algunas limitaciones en la recolección de datos mediante la técnica utilizada por el poco tiempo utilizado.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.

2.1.1. Antecedentes nacionales.

López, A. y López, M. (2023). Título: “LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MYPE DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2020-2021” Universidad de San Martín de Porres, para obtener el título profesional de contador público, Distrito de La Victoria – Lima.

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad identificar la problemática que atraviesa el Distrito de La Victoria con respecto a la informalidad laboral y su incidencia en la productividad de las empresas. Asimismo, se justifica que es de suma importancia que las empresas puedan conocer el perjuicio que están

realizándose a sí mismas y a sus colaboradores al pertenecer en la informalidad. Además, se busca que puedan concientizarse y opten por dar beneficios a sus trabajadores y que estos puedan encontrarse protegidos para cualquier contingencia.

El motivo por el cual nos parece interesante esta investigación es que, las empresas informales que tienen bajo su cargo trabajadores que no cuentan con los beneficios sociales que estipula la ley ni que están protegidos ante cualquier riesgo o eventualidad que se presente en la empresa, vean que no solamente estos trabajadores se encuentran perjudicados sino, también las mismas empresas se ven afectadas por la baja productividad que se presente. También a largo plazo, se vería afectado el crecimiento y desarrollo en el mercado en que se encuentren. Mayormente, estos empresarios se quedan en la informalidad por ahorrarse los costos laborales ya que, se sabe que demandaría pagar CTS, gratificación, ESSALUD, SIS, vacaciones, entre otros.

Portilla, J. y Rey, B. (2020). Título: “CONSECUENCIAS DE LA INFORMALIDAD LABORAL EN LAS MYPES: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA ENTRE LOS AÑOS 2010-2019” Universidad Privada del Norte, para obtener el título profesional de contador público.

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad realizar una revisión sistemática sobre la informalidad laboral en la Mypes en los años de 2010 a 2019 utilizando las bases de datos Google Scholar, Ebsco, Redalyc, Dialnet, Alicia y Scielo; el objetivo fue comprender la literatura científica sobre los efectos del trabajo

informal en las MYPES. Así mismo, la informalidad en el mercado laboral es un fenómeno que omite las normas legales, como efecto negativo repercute en los salarios y beneficios sociales según ley, se imponen multas y sanciones a los empleadores, también el Estado disminuye la recaudación de impuestos por lo cual perjudica a los servicios públicos.

Este trabajo de investigación resulta muy interesante puesto que busca comprender los efectos de la informalidad desde una perspectiva sistemática a lo largo de los años, tomando en cuenta una recopilación de información de la base de datos de diferentes medios de investigación, lo cual nos demuestra los efectos secundarios de la informalidad en el ámbito laboral y social. Así mismo, como influye en la recaudación de impuestos que posteriormente afecta a los servicios públicos.

Córdova, J. (2022). Título: “LAS RENTAS DE TRABAJO Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LIMA PARA EL AÑO 2020 - 2021”

Universidad Peruana de Las Américas, para obtener el título profesional de contador público.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar el impacto que tiene el impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría en la recaudación tributaria, si bien es cierto existen diversos factores para recaudar impuestos, la informalidad es uno de los mayores problemas que desacelera la recaudación, debido a que no se obtienen cambios significativos por las medidas aplicadas por parte el Estado para llevar un control fiscal adecuado a causa de la evasión tributaria. Por lo tanto, es esencial una correcta Administración Tributaria, de esta manera el Estado

establece medidas de control como la deducción de algunos gastos en: hoteles, restaurantes, servicios médicos, aportación de salud, entre otros.

El motivo por el cual se escogió esta tesis como antecedente de nuestra investigación es que, la informalidad es un problema que viene batallando la Administración Tributaria teniendo un impacto muy negativo en la recaudación de impuestos de las rentas de trabajo (cuarta y quinta categoría). Esto quiere decir que el pago indebido o el ingreso que se deja de percibir por parte de dichas rentas conlleva a que exista evasión tributaria lo cual afectaría a los ingresos económicos del país.

2.1.2. Antecedentes internacionales.

Hernández, L. (2019). Título: “INFORMALIDAD LABORAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO 2005.Q1-2018.Q4.” Universidad Nacional Autónoma de México, para obtener el título de Licenciado en Economía.

La investigación actual tiene como objetivo principal aportar al estudio del mercado laboral en México desde una perspectiva macroeconómica proponiendo sugerencias para aligerar las consecuencias de la informalidad laboral en el crecimiento económico del país. Una de ellas es que la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en México debe ser una opción de recolección de información más amplia ya que presentan datos a partir del 2005 a la fecha lo que no ayuda a conocer bien el comportamiento del sector informal a lo largo de los años. Asimismo, señalan que el desempleo es una variable que representa al sector

informal ya que es una causal negativa y que es muy fácil entrar al sector informal debido a que no se requiere un grado alto de calificación de mano de obra, mucha inversión y tecnología y los gastos son bajos porque no cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias.

Por último terminan con las siguientes interrogantes: ¿Se deben reestructurar los objetivos en política económica para la generación de empleos formales?, ¿las modificaciones en la legislación deben reconfigurar las condiciones laborales, como la implementación de protección social y no sólo seguridad social?

La tesis de grado descrita es muy interesante y aporta a nuestra investigación debido a que, hablan de uno de nuestros índices “desempleo” como una causa general de la informalidad laboral en México. Así como también señalan cuál es el impacto del empleo informal en el crecimiento económico del país, dando como conclusión que en el periodo más prolongado de estabilidad económica se configuran tasas más bajas de crecimiento en el sector informal.

Pulla, M. (2019). Título: “DETERMINANTES DE LA INFORMALIDAD LABORAL EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, 2019” Universidad Nacional de Chimborazo, para obtener el título de Licenciado en Economía.

La presente investigación tiene como objetivo principal establecer y analizar los determinantes de la informalidad laboral en la ciudad de Riobamba en año 2019, la técnica de recolección de información que utilizaron fue la encuesta en donde fueron en total 137 personas encuestadas y los indicadores que influyeron fue el

ingreso, experiencia laboral, parentesco, nivel educativo y edad; siendo el indicador nivel educativo uno de las más importantes dentro del modelo econométrico utilizado.

Además, señalan que hay dos teorías que intentan explicar el fenómeno de la informalidad laboral, la teoría estructuralista que asocia la informalidad con la baja productividad, estudios superiores bajos de las personas que buscan empleo, pobreza y marginalidad. Por otro lado, la teoría institucionalista tiene que ver con la evasión de cargas fiscales.

Esta investigación internacional aporta a nuestros conocimientos, ya que describe como la informalidad laboral afecta las condiciones de vida en una población, dando paso a un ciclo de pobreza y generando a la vez exclusión social. También se centraron en investigar las principales teorías que condicionan la informalidad laboral para tener puntos de vista más amplios, mencionando así indicadores importantes como la evasión de cargas fiscales, inestabilidad económica y pobreza.

Pellegrini, M. (2019). Título: “DEL HOGAR A LA ECONOMÍA GLOBAL: TRABAJO A DOMICILIO, INFORMALIDAD E INDUSTRIA TEXTIL.” Universidad Nacional de Mar del Plata, para obtener el título de Licenciado en Economía.

La presente investigación tiene como finalidad analizar las condiciones laborales de las trabajadoras del sector textil en las diferentes etapas de producción interna o externa, además de analizar la jurisprudencia laboral vigente y el real impacto que tiene en relación a su cumplimiento, además de acreditar la repercusión de la competencia de productos textiles extranjeros, lo que da origen a la externalización

de ciertas etapas de la cadena del proceso productivo con el fin de aminorar costos, trasladando la carga de trabajo y haciendo que el trabajador desarrolle funciones por encargo.

La tesis detalla las diferentes etapas de la cadena productiva de la industria textil, y expone la informalidad laboral que existe en estas, además hace hincapié en la competencia global, el cual ingresa al mercado local con precios muy competitivos, lo que hace que el empresario no quiera asumir gastos laborales para poder competir con estos.

2.2. Bases teóricas.

2.2.1. Variable independiente: Informalidad laboral.

2.2.1.1. Definición.

Según los autores Sánchez, R., Manzano, L & Maturana, L. (2022) establecen que:

La informalidad laboral muestra los problemas estructurales que dificultan mejorar las condiciones de vida de la población. Debido a la falta de oportunidades de trabajo, muchos trabajadores terminan en empleos poco productivos y mal pagados. Estos trabajos implican ingresos diarios inseguros, afectados por diversas situaciones imprevistas, en entornos laborales inestables y a menudo caracterizados por relaciones personales o subordinadas. Esto conduce a bajos ingresos y aumenta las posibilidades de caer por debajo del umbral de pobreza monetaria, así como dificulta lograr estándares mínimos en diferentes aspectos del bienestar, contribuyendo así a una mayor incidencia de pobreza.

Según la Organización Internacional del Trabajo (2020) sostiene que:

Durante los eventos de contracción económica que América Latina y el Caribe ha registrado a través de su historia, el mercado laboral de la región experimentó aumentos de la informalidad del empleo. En efecto, las recesiones económicas en la región se caracterizaron por la pérdida de empleos, sobre todo asalariados, muchos de los cuales transitaron al cuentapropismo. En ese sentido, la dinámica durante los ciclos contractivos implicó un fuerte traslado de empleos formales hacia la informalidad. Así, el sector informal se convirtió durante las crisis en el amortiguador del mercado laboral que, por un lado, limitaba el aumento de la desocupación y generaba alguna fuente de ingresos para los asalariados que perdían su trabajo. (p. 46).

Según los autores Lavado, P. & Jaramillo, M. (2020) sostienen que:

El impacto del régimen laboral especial de la MYPE, sobre la informalidad laboral de este segmento empresarial. Los resultados muestran que en periodos previos a la vigencia de este régimen laboral (2005-2009), no hay cambios significativos en la tasa de informalidad laboral de la pequeña empresa en comparación con la gran empresa. Entre 2010 y 2011, no se evidencia una reducción significativa tampoco. Sin embargo, a partir de 2012, se observa un efecto significativo y marcadamente mayor al observado en años previos. Asimismo, los resultados también sugieren que hubo una concentración del “efecto formalizador” del régimen en Lima Metropolitana.

En particular, el efecto acumulado del régimen laboral sobre la tasa de informalidad es mayor en Lima Metropolitana en comparación con el efecto a nivel nacional. Una posible explicación de este resultado está en que el 52.3% de los trabajadores dependientes privados que trabajan en la pequeña empresa están concentrados en Lima Metropolitana.

Los regímenes laborales especiales que parten de una base mínima de productividad, como el régimen laboral especial de la MYPE, tienen efectos persistentes en el tiempo sobre la tasa de informalidad, con los incentivos adecuados, las pequeñas empresas pueden enfrentar los costos de la formalidad. Los regímenes laborales especiales que parten de una base mínima de productividad, como el régimen laboral especial de la MYPE, tienen efectos persistentes en el tiempo sobre la tasa de informalidad.

Según el autor Ahumada, J. (2020) señala que:

La informalidad laboral significa hablar de desprotección, de fraude laboral, de inestabilidad laboral y de trabajo sin derechos y con bajo nivel de retribuciones. En el sector informal se produce, pues, una alta concentración de trabajadores que no tienen contrato de trabajo y que no pueden recibir la debida protección jurídica brindada por la legislación laboral. En estas condiciones de partida, no cabe duda de que la informalidad en el trabajo se presenta como un auténtico obstáculo en el camino hacia el progreso social y económico de los países de Latinoamérica.

Nos estamos refiriendo a los trabajadores excluidos de la protección jurídico laboral, que se encuentran ajenos a los modelos de representación y a los sistemas de negociación colectiva. Se trata de un sector de la población activa no reconocido y excluido, situado en un contexto de alta vulnerabilidad laboral y social. Este debe ser, sin duda, el razonamiento de inicio de este editorial, que nos debe hacer reflexionar sobre esta cuota insoportable del mercado de trabajo, que se desarrolla en una económica sumergida y que se tolera al margen del alcance de la legislación laboral y de los regímenes de seguridad social

Estas personas incapaces de acceder al empleo formal se encuentran en una situación que no viene definida por los ordenamientos jurídicos, estando privados de derechos y obligaciones. Ciertamente, las legislaciones laborales no prevén definiciones concretas sobre la noción de trabajador informal, lo que ahonda en la situación de extra-legalidad. Dicha situación supone el no reconocimiento de derechos laborales para los trabajadores del sector informal. Las leyes de trabajo no abordan el problema y privan a estos trabajadores informales de la garantía de las condiciones mínimas de subsistencia y descartan la aplicación del mínimo vital de subsistencia personal y familiar. (p.21-22)

2.2.1.2. Inestabilidad Económica.

Según el autor Tomalá, V. (2020) menciona que:

Los factores internos que determinan la inestabilidad económica en América Latina en las últimas décadas son: la crisis de la inflación - cambiaría, crisis bancarias, crisis bancarias sistémicas y crisis de deuda; y, factores externos como: el volumen y los precios del comercio internacional de bienes y de servicios, las remesas que los trabajadores migrantes hacen a sus familias, la propensión a los desastres naturales en la región, la estructura de la producción y las políticas fiscales, monetarias o financieras. (p.124)

2.2.1.3. Reducción de costos laborales.

Cornejo, C. (2009) indicó que “es el pago por el servicio del factor trabajo dentro del proceso productivo durante un periodo de tiempo”. (p. 302)

Según los autores Silva, A., Charro, P. y Espinoza, J. (2017) menciona que:

Hasta hoy no se advierte un estudio técnico emitido por entidades gubernamentales que permita demostrar que la reducción de costos laborales (CTS, vacaciones, gratificaciones distintas del régimen laboral general de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral) ayuda a expandir provechosamente la productividad empresarial como es el propósito de la regulación MYPE.

De esta manera, no conocemos, cuando menos, a partir de resultados gubernamentales, por ende oficiales, si vale o no la pena sacrificar derechos laborales para salvar la economía, atendiendo a que la reducción de tales

derechos es significativa en comparación con el régimen jurídico de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral lo que implica, a nivel de ingresos, un interesante ahorro por parte del empresario que debería redundar, básicamente, en una reinversión del empleador al negocio a efectos de que éste tienda a su expansión o, cuando menos, a la existencia de su vida comercial para mantener la vida útil de la empresa. (p.204)

2.2.1.4. Beneficios Sociales.

Según el jurista Arce, E. (2021), estos beneficios aluden a “las percepciones otorgadas por ley, cuyo objeto no es el de retribuir la prestación de servicios del trabajador, sino el de asegurar su inclusión social, así como el de su familia”

Principales conceptos de beneficios sociales

Gratificaciones legales

Según la Ley 27735 Ley que Regula el Otorgamiento de las Gratificaciones para los Trabajadores del Régimen de la actividad privada por fiestas patrias y navidad establece:

Artículo N°1.- Objeto y campo de aplicación

Los empleados bajo el régimen laboral de la actividad privada tienen el derecho a recibir dos gratificaciones al año: una por las Fiestas Patrias y otra por la Navidad.

Artículo N°2.- Monto de las gratificaciones

El monto de cada una de las gratificaciones es equivalente a la remuneración que perciba el trabajador en la oportunidad en que corresponde otorgar el beneficio.

Artículo N°5.- Oportunidad de pago Las gratificaciones serán abonadas en la primera quincena de los meses de julio y de diciembre, según el caso.

Compensación por Tiempo de Servicios

Según el texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 650 aprobado por Decreto Supremo N° 001-97-TR y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-97-TR.

Artículo 1.- La Compensación por Tiempo de Servicios es un beneficio que ayuda a prever las dificultades económicas cuando alguien deja de trabajar, y también promueve el bienestar del trabajador y su familia.

Artículo 2.- La Compensación por Tiempo de Servicios comienza a acumularse desde el primer mes de comenzar a trabajar. Cada parte de mes se cuenta como una fracción que se calcula en treintavos. Esta compensación se deposita dos veces al año en el banco o entidad elegida por el trabajador. Una vez realizado el depósito, se considera que se ha cumplido con la obligación de pago, aunque podría ser necesario hacer ajustes si el depósito es demasiado bajo o insuficiente.

Artículo 21.- Los empleadores depositarán dos veces al año, en mayo y noviembre, una parte de la remuneración del trabajador. Esta parte será proporcional a los meses completos que haya trabajado en los meses de

abril y octubre, respectivamente. Si ha trabajado solo una parte del mes, se depositará una fracción calculada en treintavos.

Artículo 22.- Los depósitos que efectúe el empleador deben realizarse dentro de los primeros quince (15) días naturales de los meses de mayo y noviembre de cada año. Si el último día es inhábil, el depósito puede efectuarse el primer día hábil siguiente.

Descanso vacacional anual

Según el Decreto Legislativo 713 establece:

Artículo 10.- El empleado tiene derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones por cada año completo trabajado. Sin embargo, este derecho depende de cumplir con ciertas condiciones específicas:

- a) Si trabaja seis días a la semana, debe haber trabajado al menos doscientos sesenta días efectivos en ese período.
- b) Si trabaja cinco días a la semana, debe haber trabajado al menos doscientos diez días efectivos en ese período.
- c) Para aquellos que trabajan solo cuatro o tres días a la semana, o tienen paros temporales autorizados por la Autoridad Administrativa de Trabajo, aún pueden disfrutar de vacaciones siempre que sus ausencias injustificadas no excedan de diez días en ese período. Las ausencias injustificadas son aquellas que no cuentan para cumplir con los requisitos mencionados en el artículo 13 de esta ley.

Por acuerdo escrito entre las partes, pueden adelantarse días de descanso a cuenta del período vacacional que se genere a futuro conforme a lo

previsto en el presente artículo. En caso de extinción del vínculo laboral, los días de descanso otorgados por adelantado al trabajador son compensados con los días de vacaciones truncas adquiridos a la fecha de cese. Los días de descanso otorgados por adelantado que no puedan compensarse con los días de vacaciones truncas adquiridos, no generan obligación de compensación a cargo del trabajador.

Asignación familiar

Según la Ley 25129 establece:

Artículo 1.- Desde que esta Ley entre en efecto, los trabajadores del sector privado cuyos sueldos no estén definidos por negociaciones colectivas recibirán una Asignación Familiar equivalente al 10% del salario mínimo legal en su totalidad.

Artículo 2.- Los trabajadores tienen derecho a recibir esta asignación si tienen uno o más hijos menores de 18 años a su cargo. Si un hijo continúa estudiando después de cumplir los 18 años en una institución de educación superior o universitaria, este beneficio se seguirá otorgando hasta que termine sus estudios, con un límite máximo de 6 años después de cumplir la mayoría de edad.

Asimismo, tienen derecho a percibir esta asignación los trabajadores que tengan uno o más hijos, mayores de 18 años, con discapacidad severa, debidamente certificada de conformidad con lo normado por la Autoridad Nacional de Salud, salvo que perciban la Pensión No Contributiva por

Discapacidad Severa establecida por la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

2.2.2. Variable dependiente: Recaudación del impuesto a la renta de trabajo.

2.2.2.1. Definición.

Según Ortiz, H. (2022) se refiere sobre las rentas de trabajo y la define como:

Son aquellas rentas que provengan de la fuente: «trabajo». Estas rentas pueden ser de dos tipos: aquellas que provienen de las remuneraciones que obtiene una persona con vínculo laboral, que la norma denomina rentas de quinta categoría, y las que provienen de la prestación de servicios personales de manera independiente, que la norma denomina rentas de cuarta categoría. (p. 101)

2.2.2.2. Evasión Tributaria en rentas de Trabajo.

Según Lira, Z., Terrones, E., Ostos, E., y Lira, J. (2023), habla de la evasión tributaria y la define como:

La evasión tributaria, es la falta de cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y responsables del impuesto a la renta, ocasionando una disminución en la recaudación de los ingresos fiscales.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias trae consigo el no pago de la deuda tributaria, generando una disminución en la recaudación fiscal, en muchos casos se debe a la falta de fiscalización de la Administración Tributaria por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de

Administración Tributaria (SUNAT) que es el órgano de vigilancia y control en Perú. (p. 421)

Asimismo, según Cabrera, M. Sánchez, M., Cachay, L. & Rosas C. (2021), sostienen que:

La evasión tributaria se da por el impago de tributos creados por leyes considerada como un acto ilícito que viola las disposiciones tributarias lo cual genera pérdida de ingresos económicos al estado, distorsiona el sistema económico, social y tributario; y fractura la equidad de los impuestos. En ese sentido, la evasión tributaria representa sin lugar a duda un tema de gran importancia que merece ser estudiado desde sus causas y consecuencias que genera.

La falta de conocimiento tributario puede llevar a muchas personas y negocios a evadir impuestos. Además, existe la percepción de que los recursos recaudados no siempre se invierten eficientemente en servicios públicos y en áreas críticas como salud, educación, seguridad e infraestructura.

Sin embargo, es importante reconocer que el pago de impuestos es fundamental para el funcionamiento de cualquier país. Estos ingresos son la principal fuente de financiamiento para los gobiernos y permiten cubrir las necesidades sociales básicas, así como financiar proyectos de desarrollo que benefician a toda la población; por ello, es crucial mejorar la transparencia en la gestión de los recursos públicos, garantizar que los impuestos se utilicen de manera eficiente y efectiva, y educar a la población

sobre la importancia del cumplimiento fiscal. Además, implementar políticas que fomenten el crecimiento económico y la creación de empleo puede reducir las razones que llevan a la evasión fiscal.

En ese sentido, lo importante sería crear una cultura tributaria que implemente una acción más efectiva, considerando que estos recursos son de la ciudadanía y el Estado solo ejecuta el papel del administrador. (p. 244)

Según el Banco Central de Reserva del Perú en su investigación evasión tributaria en las rentas del trabajo: evidencia de la Encuesta Nacional de Hogares señala que:

La estimación de la evasión en las rentas del trabajo se realiza utilizando la información de los ingresos reportados por todos los trabajadores en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) y la recaudación efectiva reportada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat). Específicamente, la recaudación potencial se estima a partir de los ingresos reportados en la ENAH; la diferencia entre la recaudación potencial y la recaudación efectiva sería el estimado de la evasión en las rentas del trabajo. (p.3)

2.2.2.3. Trabajadores independientes.

Según el Artículo N° 33 Decreto Supremo N° 179-2004 de la Ley del Impuesto a la Renta indica que:

Las rentas de cuarta categoría en el contexto tributario se refieren a los ingresos obtenidos por el ejercicio de cualquier profesión, arte, ciencia, oficio o actividades no incluidas expresamente en la tercera categoría del Impuesto a la Renta. Además, incluyen los ingresos obtenidos por el desempeño de funciones específicas como director de empresas, síndico, mandatario, gestor de negocios, albacea, regidor municipal o consejero regional, siempre y cuando perciban dietas por dichas funciones. Estos ingresos están sujetos a tributación según las normativas del Impuesto a la Renta en cada país, y generalmente se gravan de manera independiente de las otras categorías de ingresos (primera, segunda y tercera categoría). (p. 67 y 68).

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) a partir de datos obtenidos por la ENAHO elabora la siguiente figura sobre los motivos que conlleva al trabajador independiente en iniciar su negocio.

Figura 4.

Perú: Tipo de trabajador independiente según motivo por el cual inició su negocio.



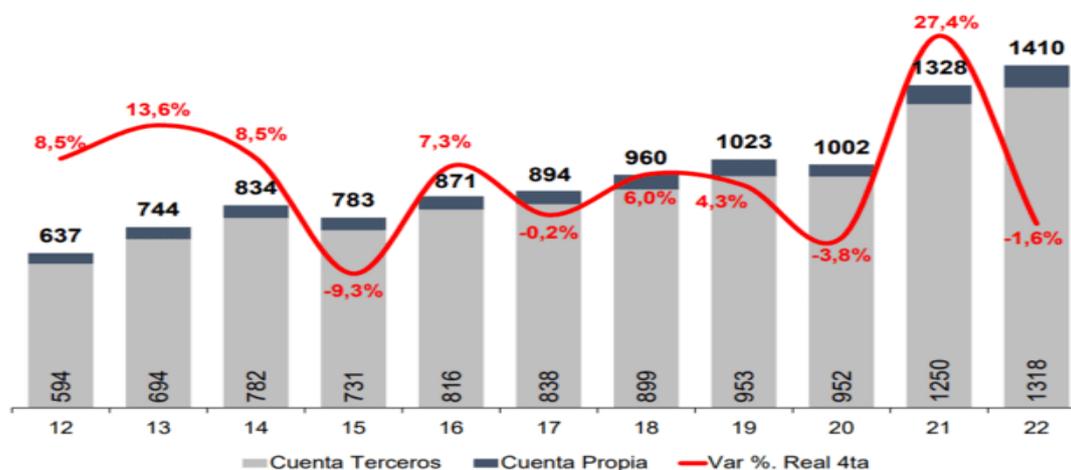
Fuente: Obtenido a partir de la pregunta 5A del cuestionario del Módulo 77-Ingreso del Trabajador independiente de la ENAHO. Elaboración: MTPE-DGPE-Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Recaudación por rentas de cuarta categoría (trabajadores independientes)

Según SUNAT, durante el año 2022 la recaudación por rentas de cuarta categoría ascendió a S/ 1 410 millones de soles.

Figura 5.

Rentas de cuarta categoría, 2013-2022 (Millones de Soles y Variación % real).

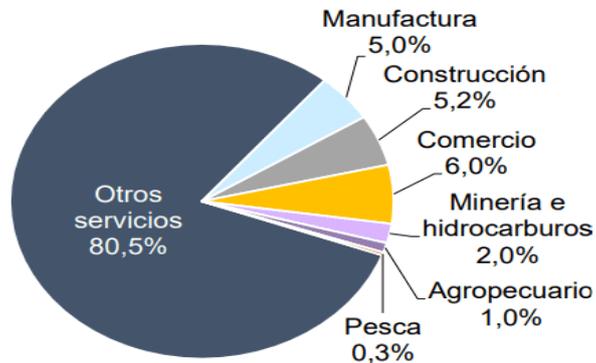


Fuente: SUNAT. Elaboración: DGPIP-MEF.

Asimismo, SUNAT indica que la recaudación por rentas de cuarta categoría según la participación sectorial en el año 2022 se dio de la siguiente manera:

Figura 6.

Recaudación IR cuarta categoría, 2022 (Participación %).



Fuente: SUNAT. Elaboración: DGPIP-MEF.

2.2.2.4. Trabajadores dependientes.

Según el Artículo N° 34 del Decreto Supremo N° 179-2004 de la Ley del Impuesto a la Renta indica que:

Las rentas de quinta categoría en el ámbito tributario incluyen varios tipos de ingresos relacionados con el trabajo personal dependiente bajo los siguientes conceptos:

1. Trabajo Personal en Relación de Dependencia:

- Incluye sueldos, salarios, asignaciones, emolumentos, primas, dietas, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero o en especie, gastos de representación y cualquier otra retribución por servicios personales.
- No se consideran dentro de esta categoría las cantidades recibidas por el servidor público por asuntos del servicio en lugar

distinto al de su residencia habitual, como gastos de viaje, viáticos por alimentación y hospedaje, gastos de movilidad, siempre que no constituyan sumas que revelen el propósito de evadir impuestos.

2. Rentas Vitalicias y Pensiones:

- Incluye ingresos como jubilaciones, montepíos, invalidez y cualquier otra pensión que tenga su origen en el trabajo personal.

3. Participaciones de los Trabajadores:

- Ingresos que reciben los trabajadores, ya sea como asignaciones anuales o cualquier otro beneficio otorgado en lugar de estas asignaciones.

4. Ingresos de Cooperativas de Trabajo:

- Ingresos que perciben los socios de cooperativas de trabajo.

5. Trabajo Independiente con Contratos Normados por Legislación Civil:

- Ingresos obtenidos por trabajadores independientes que prestan servicios bajo contratos regidos por la legislación civil, donde el servicio se presta en el lugar y horario designado por el contratante, quien proporciona los elementos de trabajo y asume los gastos necesarios para la prestación del servicio.

6. Prestación de Servicios en Cuarta Categoría para Contratante con Relación Laboral de Dependencia Simultánea:

- Ingresos obtenidos por la prestación de servicios considerados dentro de la cuarta categoría del Impuesto a la Renta para un

contratante con el cual se mantiene simultáneamente una relación laboral de dependencia.

En resumen, las rentas de quinta categoría comprenden una amplia gama de ingresos derivados del trabajo personal, ya sea en relación de dependencia, por pensión o jubilación, como participación en cooperativas de trabajo, o por servicios prestados de manera independiente bajo contratos específicos. Estos ingresos están sujetos a tributación conforme a las disposiciones fiscales correspondientes en cada país. (p. 68)

Cálculo Anual de la renta de quinta categoría

Según SUNAT, el Impuesto a la renta de quinta categoría se determina de manera anual y de la siguiente manera:

- **Paso 1:** Determinar la Renta Bruta Anual de Quinta Categoría.
Se suman las 12 remuneraciones, gratificaciones y otros conceptos sujetos a Rentas de Quinta Categoría.
- **Paso 2:** Se deducen 7 UIT. Para el 2024, la UIT es de S/ 5,150.
Las 7 UIT equivale a S/ 36,050.
- **Paso 3:** Por el exceso de 7 UIT se aplican las tasas progresivas acumulativas.

Tasas aplicables a partir del ejercicio 2015

Tramos	Tasa
Hasta 5 UIT	8%

Más de 5 UIT hasta 20 UIT	14%
Más de 20 UIT hasta 35 UIT	17%
Más de 35 UIT hasta 45 UIT	20%
Más de 45 UIT	30%

Importante: Cuando el empleador realiza el cálculo de la retención mensual no toma en cuenta la deducción de 3 UIT, toda vez que estos gastos pueden variar de un trabajador a otro y están supeditados a ciertos requisitos. Estos gastos deben deducirse al año.

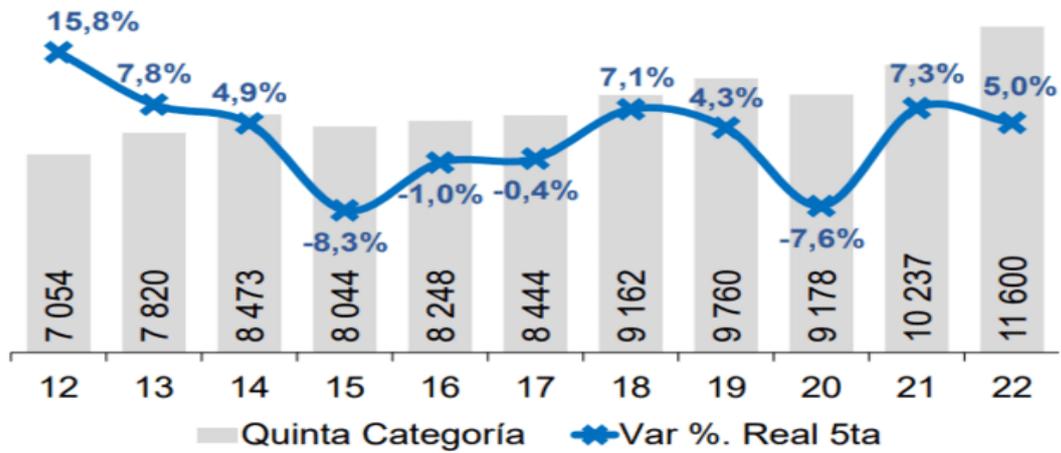
Además, la Administración Tributaria menciona que para la declaración anual se usa el Formulario Virtual N° 709 a través de SUNAT Virtual o del App Personas aplicativo móvil, en dicho formulario se muestra un reporte con la información de la persona natural de sus ingresos, gastos, retenciones, entre otros.

Recaudación por rentas de quinta categoría (trabajadores dependientes)

Según SUNAT, durante el año 2022 la recaudación por rentas de quinta categoría ascendió a S/ 11 600 millones de soles, evidenciando un aumento de 5,0% en términos reales con respecto al año 2021.

Figura 7.

Rentas de Quinta Categoría, 2013-2022 (Millones de Soles y Variación % real).

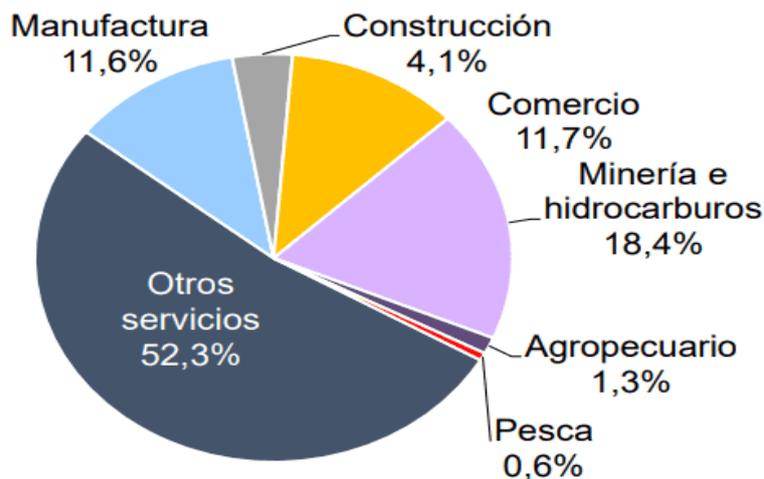


Fuente: SUNAT. Elaboración: DGPIP-MEF.

Asimismo, SUNAT, indica que la recaudación por rentas de quinta categoría según la participación sectorial en el año 2022 se dio de la siguiente manera:

Figura 8.

Recaudación IR Quinta Categoría, 2022 (Participación %).



Fuente: SUNAT. Elaboración: DGPIP-MEF.

Dicha recaudación se centró en el sector Otros Servicios (52,3%), seguido por el sector Minería e Hidrocarburos (18,4%), Comercio (11,7%), el sector Manufactura (11,6%) y por último el sector Construcción (4,1%).

2.3. Definición de términos técnicos.

- **Contribuyente:** Es todo aquel ya sea persona natural o persona jurídica (empresa) que mantiene una responsabilidad u obligación tributaria con el estado.
- **Normatividad:** Son reglas o leyes por seguir establecidas por el Estado o una organización que rigen de manera legal o ética las conductas de las personas en un espacio determinado.
- **Productividad:** Es la capacidad de realizar diferentes actividades en un tiempo reducido de manera que creas un valor sobresaliente frente a los demás en la obtención del producto final.
- **Remuneración:** La remuneración es toda compensación o retribución económica que recibe una persona por la realización de una labor en específico por parte de una entidad.
- **Recaudación:** Es la acción y el efecto de exigir algún pago de deudas, impuestos, multas, prestaciones, etc., a fin de obtener los recursos en un período voluntario u obligatorio.

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis principal.

La informalidad laboral impacta en la recaudación del impuesto a la renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

3.2. Hipótesis secundarias.

- a) La inestabilidad económica incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.
- b) La reducción de costos laborales influye en los trabajadores independientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.
- c) Los beneficios sociales inciden en los trabajadores dependientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

3.3. Operacionalización de variables.

Variable independiente.

Tabla 1.

X: Informalidad laboral.

<p>Definición conceptual</p>	<p>Según Bermudez (2020) en referencia a la informalidad laboral, señala que:</p> <p>La informalidad laboral puede entenderse como aquel segmento empresarial cuyas actividades se desarrollan fuera del ámbito legal que lo regula; es decir, está asociado al incumplimiento de la normatividad laboral por parte de los empleadores. (Pág. 3)</p>	
<p>Definición operacional</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Índices</p>
	<p>X1. Inestabilidad económica</p>	<p>1.1. Desempleo. 1.2. Educación en legislación laboral y tributaria.</p>
	<p>X2. Reducción de costos laborales</p>	<p>2.1. Salarios bajos. 2.2. Trabajos temporales.</p>
	<p>X3. Beneficios sociales</p>	<p>3.1. Derechos laborales. 3.2. Régimen Laboral Especial.</p>

Variable dependiente.

Tabla 2.

Y: Recaudación del impuesto a la renta de trabajo.

Definición conceptual	Según Ortiz de Orué (2022), en referencia a la renta de trabajo, menciona que: Desde el punto de vista subjetivo, podemos señalar que las personas naturales son los principales contribuyentes del impuesto a la renta de trabajo. Estas rentas pueden ser de dos tipos: aquellas que provienen de las remuneraciones que obtiene una persona con vínculo laboral, que la norma denomina rentas de quinta categoría, y las que provienen de la prestación de servicios personales de manera independiente, que la norma denomina rentas de cuarta categoría. (Pág. 101)	
	Indicadores	Índices
Definición operacional	Y1. Evasión tributaria en rentas de trabajo	1.1 Falta de incentivos laborales por parte del Gobierno.
		1.2 Incumplimiento de obligaciones tributarias.
	Y2. Trabajadores independientes	2.1 Cálculo del Impuesto a la Renta de 4ta Categoría.
		2.2 Recaudación del Impuesto a la Renta de 4ta. Categoría.
	Y3. Trabajadores dependientes	3.1 Cálculo del Impuesto a la Renta de 5ta Categoría.
		3.2 Recaudación del Impuesto a la Renta de 5ta Categoría.

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1. Diseño metodológico.

4.1.1. Tipo de investigación.

La presente investigación se clasifica **como investigación aplicada** ya que, el objetivo del trabajo es contribuir con resolver aquellas situaciones que se pueda presentar en la sociedad. Por ello, es que nos orientamos en analizar un problema en específico y plantear posibles soluciones para que puedan ser aplicadas por empresas o personas que estén pasando por situaciones parecidas. Este trabajo se lleva a cabo utilizando técnicas, leyes y normas para recopilar información, específicamente la técnica de encuesta para recolectar datos.

Además, nos brindó una base cuantitativa para obtener conclusiones sobre el tema "La informalidad laboral y su efecto en la recaudación del impuesto a la renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022".

4.1.2. Nivel de investigación.

Según el nivel de investigación, se caracteriza por ser analítico, descriptivo y estadístico.

4.1.3. Método de investigación.

En esta tesis, se aplicaron métodos como el deductivo, analítico, estadístico, descriptivo y de síntesis, los cuales se explicaron detalladamente conforme avanzaba la investigación.

4.1.4. Diseño.

Se seleccionó una muestra donde se verifica la relación:

Muestra: Ox r Oy

Donde:

Muestra = subconjunto representativo de la población

O = Observación.

x = Informalidad laboral.

y = Recaudación del Impuesto a la Renta de trabajo.

r = Relación entre variables.

4.1.5. Enfoque.

En la presente tesis titulada “La informalidad laboral y su impacto en la recaudación del Impuesto a la Renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022”, se utilizó el enfoque cuantitativo, porque nos basamos en las encuestas con apoyo de la estadística para de esa manera analizar los patrones de comportamiento frente al problema planteado.

4.2. Población y muestra.

4.2.1. Población.

La población objeto de estudio está conformada por 32 personas dentro de 12 empresas Mypes vinculadas a la industria textil en el Distrito de La Victoria, la información recopilada se realizó a través de Sunat y el portal Consultas Remype del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Dicha población cuenta con la participación de los gerentes y trabajadores dependientes e independientes que respondieron a las interrogantes establecidas.

Tabla 3.

Población considerada especializada para encuestas.

RUC	NOMBRE	TOTAL TRABAJADORES	POBLACIÓN ESPECIALIZADA (N)
20518139283	INDUSTRIA TEXTIL BONI & SHINE S.A.C.	5	3
20101707700	ALTA COSTURA PERUANA S.A.	5	3
20513643412	E TEXTIL E.I.R.L.	4	4
20557163078	CONFECCIONES & VENTAS E.I.R.L.	6	2
20608602896	MANUFACTURING COMPANY ORTIZ S.A.C.	5	5
20563570840	MARTINA MODA INFANTIL E.I.R.L.	8	3
20563084074	MAFER & ANGELA S.A.C	4	1
20514969737	CORPORACIONES WANKA E.I.R.L.	5	2
20510295006	Z'MARK E.I.R.L.	6	2
20522690911	AGUILAR TEX S.A.C.	8	2
20521890984	INDUSTRIA DIOSSETH S.A.C.	5	1
		65	N = 32

Fuente: Sunat. Elaboración: propia.

4.2.2. Muestra.

En la presente investigación la muestra óptima se obtuvo utilizando el muestreo aleatorio simple estratificado.

Para estimar proporciones para una población conocida, la fórmula se detalla a continuación:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{E^2 (N-1) + Z^2 P Q}$$

Donde

n = Muestra representativa

N = Tamaño de la población que consiste en **32** colaboradores de las empresas Mypes del sector textil integradas por gerentes y trabajadores dependientes e independientes ubicados en el Distrito de La Victoria.

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad con el 95% de confianza (1.96).

E = Margen de error muestral 5%.

P = Probabilidad de éxito (0.50).

Q = Probabilidad de fracaso (0.50).

Al usar la fórmula con los datos disponibles, se obtiene el siguiente resultado:

n= 30 colaboradores especializados

Dado a la aplicación de la fórmula se halló la muestra, la cual está conformada por un total de 30 personas, integrada por los gerentes de las organizaciones y trabajadores dependientes e independientes ubicados en el Distrito de La Victoria, con este valor se consigue el factor de distribución muestral.

$$(fdm) = n/N \quad n_i = \frac{n}{N} * Ni, \text{ donde } i = 1, 2, 3 \dots, k$$

k = número de estratos en la población.

$$Fdm = \frac{30}{32}$$

$$fdm = 0.9375$$

Verificación:

32 x 0.9375 = 30, el cual representa un total de 30 personas coincidiendo de esta manera con la muestra seleccionada en la fórmula de la sección 4.2.2. y lo observamos en la Tabla 4 aplicando la fórmula y sumando la columna de muestra se obtiene el mismo valor que utilizando la fórmula adecuadamente.

Tabla 4.

Distribución muestral para las encuestas.

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN (N)	Muestra (n): Índice: 0.9375
9999999991	XXXXX1	4	3
9999999992	XXXXX2	3	3
9999999993	XXXXX3	3	3
9999999994	XXXXX4	4	4
9999999995	XXXXX5	2	2
9999999996	XXXXX6	5	4
9999999997	XXXXX7	3	3
9999999998	XXXXX8	1	1
9999999999	XXXXX9	2	2
99999999910	XXXX10	2	2
99999999911	XXXX11	2	2
99999999912	XXXX12	1	1
TOTAL		32	30

Elaboración: propia.

Tras el resultado obtenido, el presente estudio está delimitado por 30 colaboradores de las Mypes textiles ubicadas en el Distrito de La Victoria. Dicho valor representa el número de personas encuestadas.

4.3. Técnica de recolección de datos.

4.3.1. Descripción de los métodos, técnica e instrumentos.

En la investigación se empleó la técnica de encuesta, la cual se aplicó a gerentes de organizaciones y trabajadores tanto dependientes como independientes de las Mypes del sector textil ubicadas en el Distrito de La Victoria.

Se utilizó un cuestionario con 14 preguntas cerradas que exploraron variables, indicadores e índices definidos en este estudio. Además, la encuesta incluyó 5 opciones de respuesta basadas en la escala de Likert, permitiendo a los encuestados expresar su opinión personal.

4.3.2. Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad.

Validez

La validez se refiere a la necesidad de que el instrumento, en este caso el cuestionario, sea capaz de medir de manera efectiva. Además, las preguntas del cuestionario deben estar basadas en todos los indicadores pertinentes.

Confiabilidad

La confiabilidad hace referencia a la solidez de los instrumentos empleados. Para garantizar la confiabilidad en la presente tesis de investigación, se aplicó el cuestionario al 100% de la muestra integrada por los gerentes de las organizaciones y trabajadores dependientes e independientes. Los datos obtenidos fueron procesados en el programa Excel y para corroborar el mismo resultado se utilizó el programa SPSS versión 27 para la obtención del indicador de confiabilidad llamado el Alfa de Cronbach.

Tabla 5.

Resumen de procesamiento de casos.

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: SPSS V.27.

Tabla 6.

Estadísticas de fiabilidad.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,762	14

Fuente: SPSS V.27.

Interpretación

El resultado del indicador de confiabilidad Alfa de Cronbach hallado en el programa SPSS es de 0.762, por ello podemos concluir que el cuestionario refleja una

confiabilidad con valor aceptable, de acuerdo con el intervalo de rangos mostrado en la Tabla N° 7.

Tabla 7.

Rangos de nivel de confiabilidad.

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítem analizados
[0; 0,5]	Inaceptable
[0,5; 0,6]	Pobre
[0,6; 0,7]	Cuestionable
[0,7; 0,8]	Aceptable
[0,8; 0,9]	Bueno
[0,9; 1]	Excelente

Fuente: Análisis de confiabilidad y validez de un cuestionario sobre entornos personales de aprendizaje.

Así mismo, en el Anexo N° 3 se detalla la tabla elaborada en el excel que comprueba la estadística de confiabilidad.

Aplicando la fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Siendo:

K = número de ítems.

S_i^2 = Varianza del número de ítems.

S_T^2 = Varianza total de los valores observados.

Según los datos recopilados por la encuesta realizada en el Anexo N° 3, se obtuvieron los siguientes datos:

$$\begin{aligned} K \text{ (Número de Ítem)} &= 14 \\ \sum S_i^2 \text{ (Suma de las varianzas de los ítems)} &= 11.609 \\ S_T^2 \text{ (Varianza de la suma de los ítems)} &= 59.126 \end{aligned}$$

Para hallar el coeficiente del Alfa de Cronbach de nuestra investigación se reemplazó con la fórmula y datos antes mostrados:

$$\alpha = \frac{14}{(13 - 1)} \times \left[1 - \frac{11.609}{59.126} \right]$$

$$\alpha \text{ (Coeficiente de Alfa de Cronbach)} = 0.762$$

Interpretación

El resultado del indicador de confiabilidad Alfa de Cronbach hallado en el programa SPSS y en el Excel es de 0.762, con ello podemos concluir que el cuestionario refleja una confiabilidad con valor aceptable, de acuerdo con el intervalo de rangos mostrado en la Tabla N° 7.

4.4. Técnica para el procesamiento de la información.

Para el procesamiento de la información de la investigación titulada "La informalidad laboral y su efecto en la recaudación del Impuesto a la Renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022", se empleó las

siguientes técnicas: las tablas de distribución de frecuencias, representaciones gráficas y la interpretación considerando los resultados obtenidos.

4.4.1 Técnica de estadística descriptiva.

Para la elaboración de nuestro trabajo de investigación se utilizó la técnica estadística descriptiva, ya que sirvió como apoyo para analizar y describir resultados de un conjunto de cifras y datos que se obtuvieron a partir de una muestra o población, estos fueron presentados mediante tablas, cuadros, gráficos e imágenes.

4.4.2 Técnica de estadística inferencial.

Para realizar el procesamiento y análisis de los datos que fueron recopilados por nuestro estudio de investigación, se efectuará bajo el uso del software SPSS versión 27. Siendo un programa estadístico que es reiteradamente utilizado por distintos estudios o investigaciones. Además, se empleó el modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%.

4.5. Aspectos éticos.

Este estudio se realizó siguiendo los principios éticos y normas establecidas para investigaciones de tesis en la sección de pregrado de la Universidad de San Martín de Porres.

Es crucial resaltar la exactitud y neutralidad de los datos recopilados en la investigación.

Tomando en cuenta los principios éticos fundamentales establecidos por el Colegio de Contadores Públicos del Perú.

- Transparencia.
- Justicia.
- Honestidad.
- Equidad.
- Diligencia.

Así mismo, reconocer a los autores que han contribuido al proyecto actual.

Al desarrollar el presente trabajo de investigación, se respetan los códigos de ética. Estos se consideran al hacer comentarios y presentar los resultados y conclusiones de la investigación.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1 Presentación.

En este capítulo presentamos el proceso que lleva a la demostración de cumplimiento de las hipótesis de la investigación **“La informalidad laboral y su efecto en la recaudación del Impuesto a la Renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022”**.

Comprende ejecutar el cumplimiento de los objetivos secundarios de la investigación:

- a) Se demostró de qué manera la inestabilidad económica incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

- b) Se estableció de qué forma la reducción de costos laborales influye en los trabajadores independientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.
- c) Se identificó en qué medida inciden los beneficios sociales en los trabajadores dependientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

5.2 Interpretación de resultados.

El trabajo de campo se llevó a cabo aplicando la técnica científica de la encuesta efectuada a la muestra obtenida de 30 colaboradores de las Mypes del Distrito de La Victoria (gerentes generales y trabajadores dependientes e independientes).

Como resultado de la recolección de datos, se procedió a la presentación, interpretación y análisis de las respuestas. Asimismo, se comparten los resultados obtenidos teniendo en cuenta lo siguiente:

5 = Totalmente de acuerdo.

4 = De acuerdo.

3 = Indiferente.

2 = En desacuerdo.

1 = Totalmente en desacuerdo.

Variable Independiente (x): Informalidad laboral

5.2.1. Pregunta N°01

¿Está de acuerdo que la informalidad laboral ocasiona una baja recaudación del impuesto a la renta de trabajo?

Tabla 8.

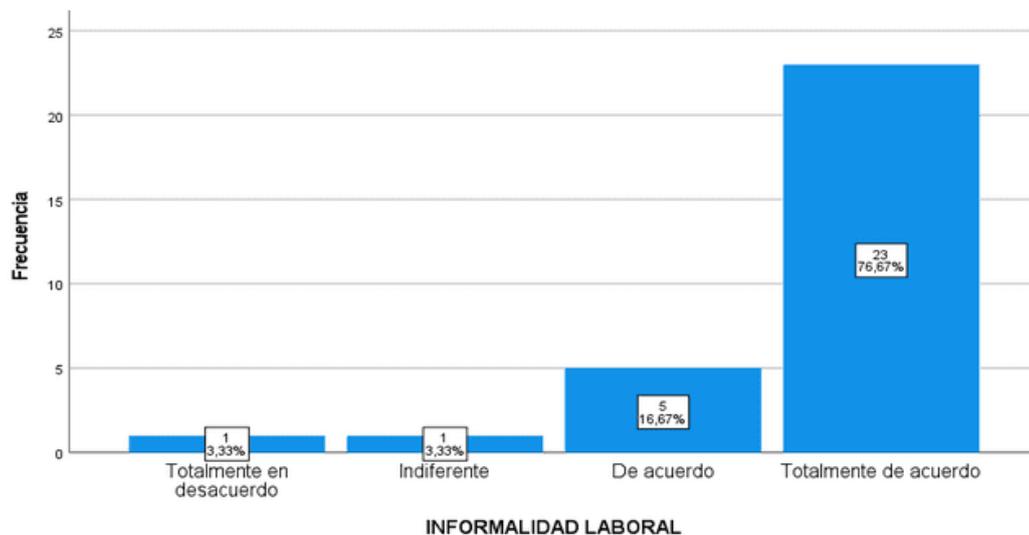
Informalidad laboral.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	Indiferente	1	3,3	3,3	6,7
	De acuerdo	5	16,7	16,7	23,3
	Totalmente de acuerdo	23	76,7	76,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Figura 9.

Informalidad laboral.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Acorde al resultado obtenido de la pregunta 1, se hace notar que en la Tabla 8 y la Figura 9 que el 76.67% del total de 30 encuestados han considerado la opción “Totalmente de Acuerdo”, que la informalidad laboral ocasiona una baja recaudación del impuesto a la renta de trabajo, el 16.67% eligió por la opción “De

acuerdo”; asimismo, en menor proporción el 3.33% eligió “indiferente” y el 3.33% está “totalmente en desacuerdo”.

Se pudo determinar que el 93.34% de los encuestados, que es equivalente a 28 personas, se encuentran a favor de que, la informalidad laboral ocasiona una baja recaudación del impuesto a la renta de trabajo lo cual, es perjudicial para la economía del país.

5.2.2. Pregunta N°02

¿Considera usted que la inestabilidad económica es uno de los factores principales que como consecuencia aumenta el desempleo en el país?

Tabla 9.

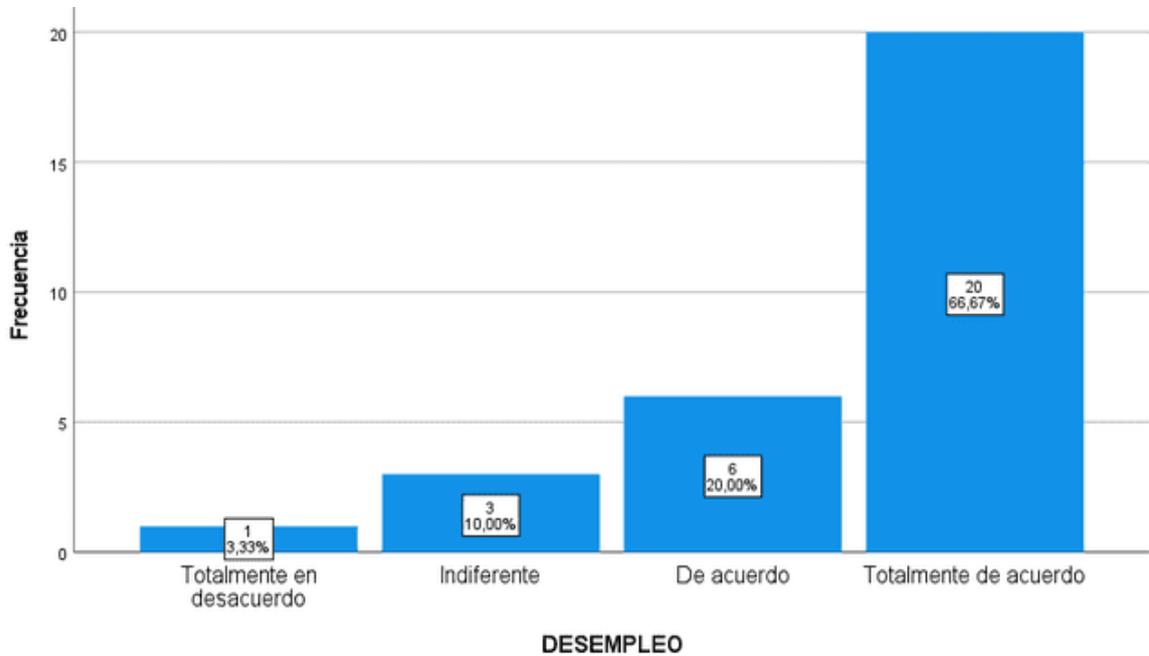
Desempleo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	Indiferente	3	10,0	10,0	13,3
	De acuerdo	6	20,0	20,0	33,3
	Totalmente de acuerdo	20	66,7	66,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Figura 10.

Desempleo.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Acorde al resultado obtenido de la pregunta 2, se hace notar que en la Tabla 9 y la Figura 10 que el 66.67% del total de 30 encuestados han considerado la opción “Totalmente de acuerdo”, que la inestabilidad económica es uno de los factores principales que como consecuencia aumenta el desempleo en el país, el 20% eligió por la opción “De acuerdo”, en menor proporción el 10% eligió “indiferente” y 3.33% está “totalmente en desacuerdo”.

A ello, se pudo determinar que el 86.67% de los encuestados, que es equivalente a 26 personas, se encuentran a favor de que, la inestabilidad económica es uno de los factores principales que como consecuencia aumenta el desempleo en el país.

5.2.3. Pregunta N°03

¿Considera usted que la inestabilidad económica es ocasionada por la falta de educación en legislación laboral y tributaria?

Tabla 10.

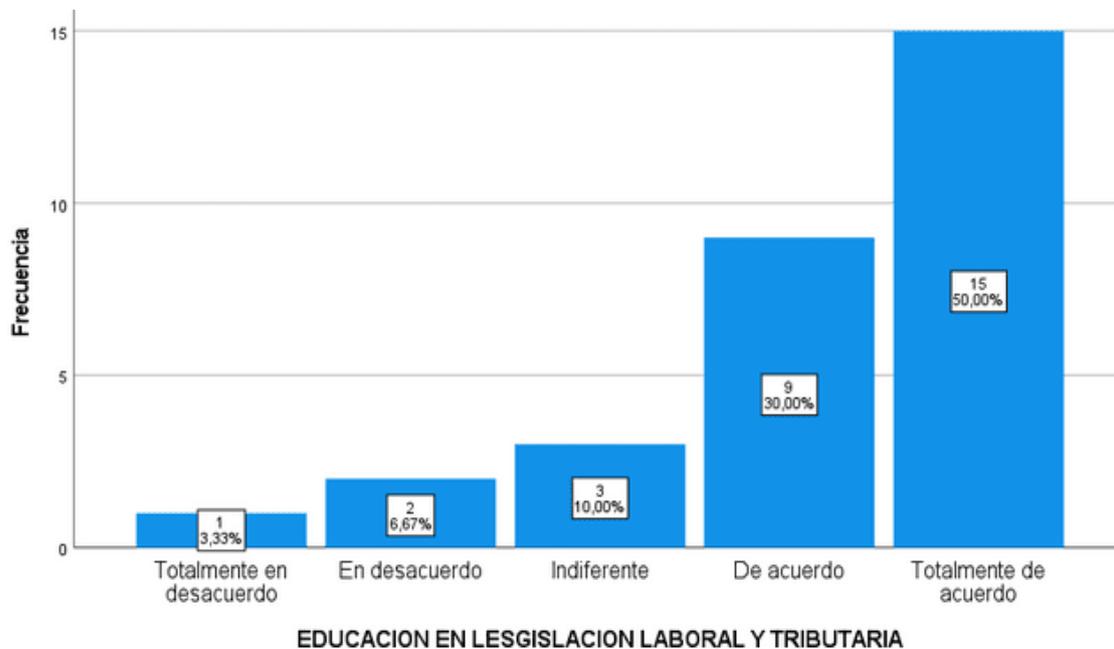
Educación en Legislación laboral y tributaria.

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	en	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo		2	6,7	6,7	10,0
	Indiferente		3	10,0	10,0	20,0
	De acuerdo		9	30,0	30,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	de	15	50,0	50,0	100,0
	Total		30	100,0	100,0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Figura 11.

Educación en legislación laboral y tributaria.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Acorde al resultado obtenido de la pregunta 3, se hace notar que en la Tabla 10 y la Figura 11 que el 50% del total de 30 encuestados han considerado la opción “Totalmente de acuerdo”, que inestabilidad económica es ocasionada por la falta de educación en legislación laboral y tributaria, el 30% eligió por la opción “De acuerdo”; asimismo, el 10% eligió “indiferente”, en menor proporción 6.67% está en “desacuerdo” y el 3.33% optó por “Totalmente en desacuerdo”.

A ello, se pudo determinar que el 80% de los encuestados, que es equivalente a 24 personas, se encuentran a favor de que, la inestabilidad económica es ocasionada por la falta de educación en legislación laboral y tributaria.

5.2.4. Pregunta N°04

¿Cree usted que la reducción de costos laborales incrementa un sistema de remuneración de salarios bajos?

Tabla 11.

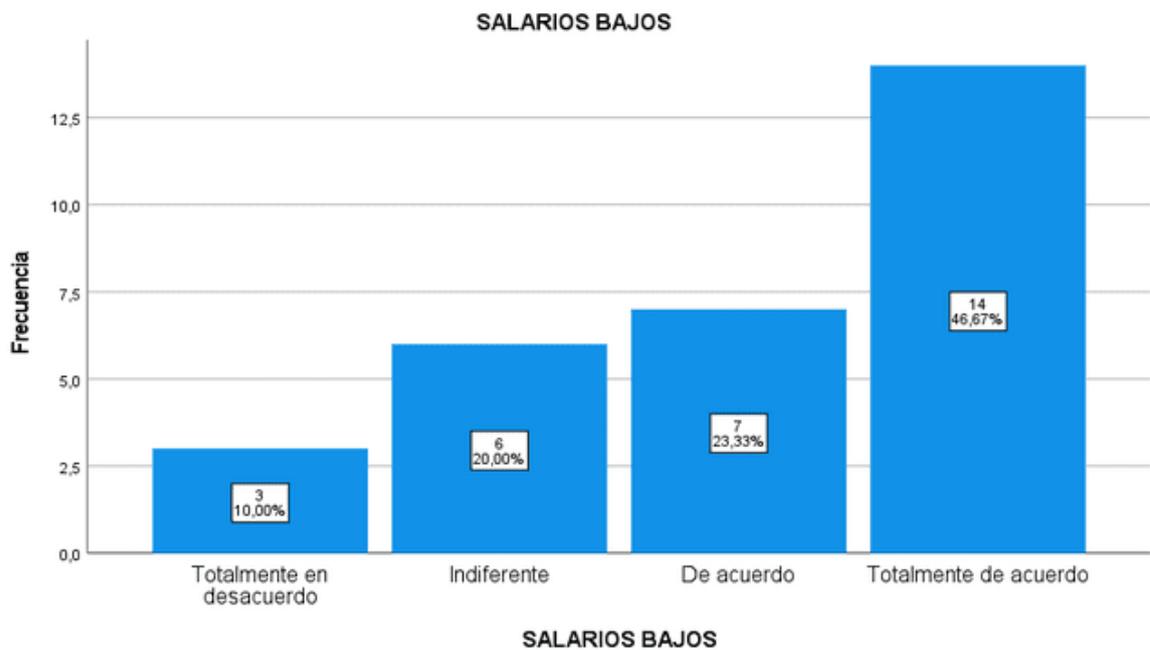
Salarios bajos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	10.0	10.0	10.0
	Indiferente	6	20.0	20.0	30.0
	De acuerdo	7	23.3	23.3	53.3
	Totalmente de acuerdo	14	46.7	46.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Figura 12.

Salarios bajos.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Acorde al resultado obtenido de la pregunta 4, se hace notar que en la Tabla 11 de la Figura 12 que el 46.67% del total de 30 encuestados han considerado la opción “Totalmente de acuerdo”, que la reducción de costos laborales incrementa un sistema de remuneración de salarios bajos. Asimismo, el 23.33% eligió la opción “De acuerdo”, en menor cantidad el 20% eligió “indiferente” y el 10% está en “Totalmente en desacuerdo”.

A ello, se pudo determinar que el 70% de los encuestados, que es equivalente a 21 personas, se encuentran a favor de que, la reducción de costos laborales incremente un sistema de remuneración de salarios bajos.

5.2.5. Pregunta N°05

¿Cree usted que la reducción de costos laborales conlleva a los trabajos temporales?

Tabla 12

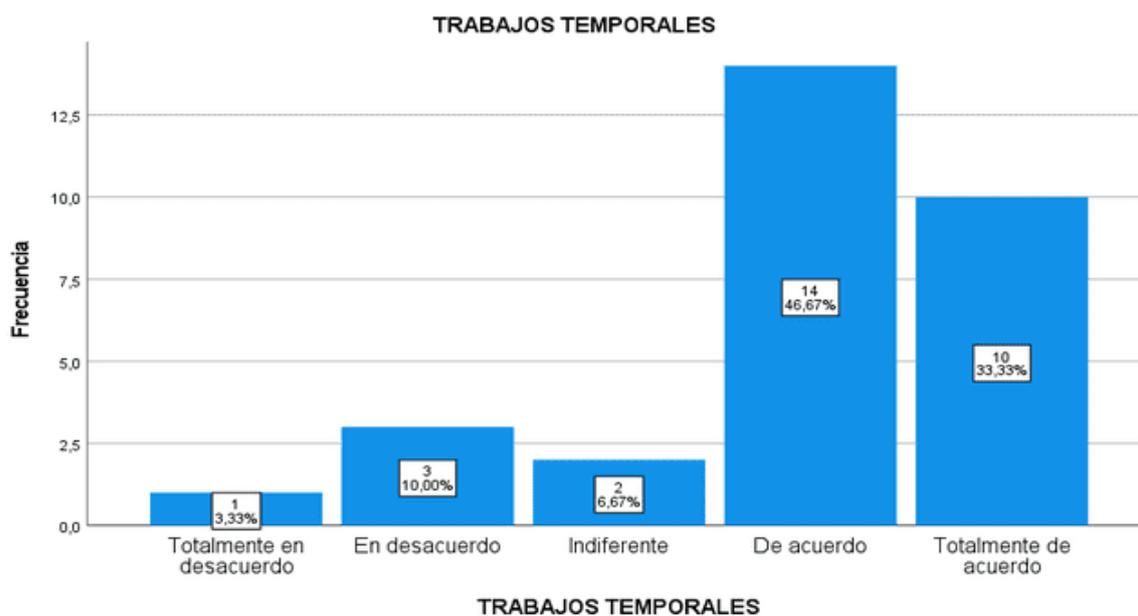
Trabajos temporales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3.3	3.3	3.3
	En desacuerdo	3	10.0	10.0	13.3
	Indiferente	2	6.7	6.7	20.0
	De acuerdo	14	46.7	46.7	66.7
	Totalmente de acuerdo	10	33.3	33.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Figura 13

Trabajos temporales.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Con respecto a los resultados obtenidos por la pregunta Nro. 5, se verifica en la Tabla 12 y en la Figura 13, que el 33.33% de los 30 encuestados han preferido optar por estar “Totalmente de acuerdo” a que, la reducción de costos laborales conlleva a los trabajos temporales; el 46.67% ha considerado por estar solo “De acuerdo”; el 6.67% es “indiferente”, el 10% se encuentra en “Desacuerdo” y el 3.33% está “Totalmente en desacuerdo” a la pregunta planteada.

A ello, se pudo determinar que el 80% de los encuestados, que es equivalente a 24 personas se encuentran a favor que, la reducción de costos laborales conlleva a los trabajos temporales.

5.2.6. Pregunta N°06

¿Considera usted que los beneficios sociales guardan relación con los derechos laborales?

Tabla 13

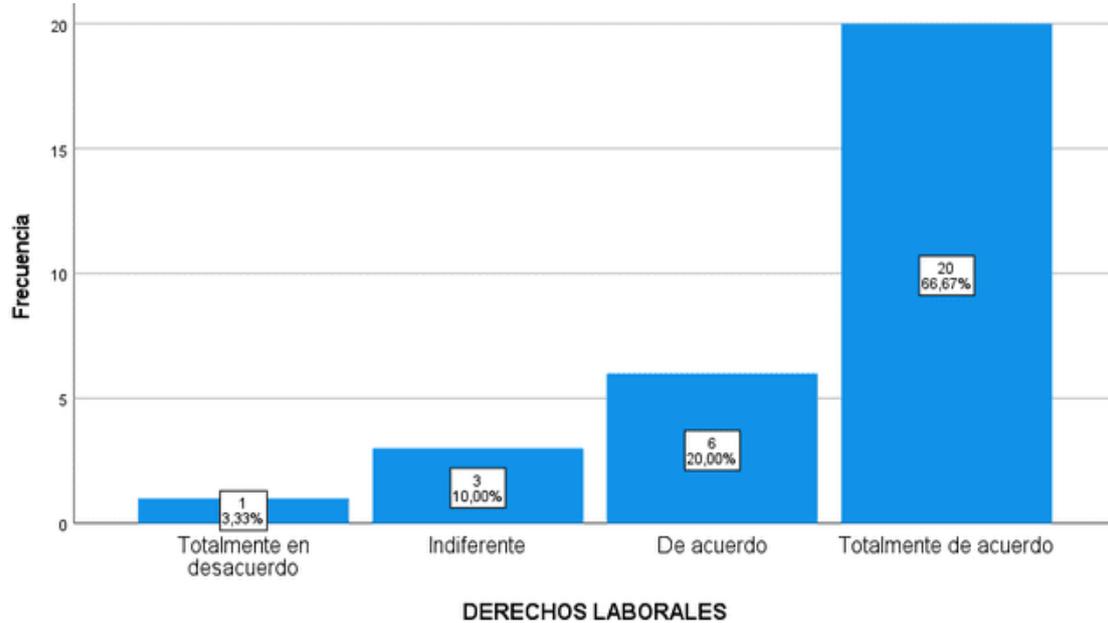
Derechos laborales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	Indiferente	3	10,0	10,0	13,3
	De acuerdo	6	20,0	20,0	33,3
	Totalmente de acuerdo	20	66,7	66,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Figura 14

Derechos laborales.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Con respecto a los resultados obtenidos por la pregunta Nro. 6, se verifica en la Tabla 13 y en la Figura 14, que el 66.67% de los 30 encuestados han preferido optar por estar “Totalmente de acuerdo” que, los beneficios sociales guardan relación con los derechos laborales; el 20% han considerado por estar solo “De acuerdo”; y, en menores proporciones tenemos que el 10% es indiferente y el 3.33% está “Totalmente en desacuerdo” con la formulación de la pregunta planteada.

A ello, se pudo determinar que el 86.67% de los encuestados, que es equivalente a 26 personas, se encuentran a favor de que los beneficios sociales guardan relación con los derechos laborales.

5.2.7. Pregunta N°07

¿Considera usted que los beneficios sociales se reducen si la empresa se acoge al Régimen Laboral Especial?

Tabla 14

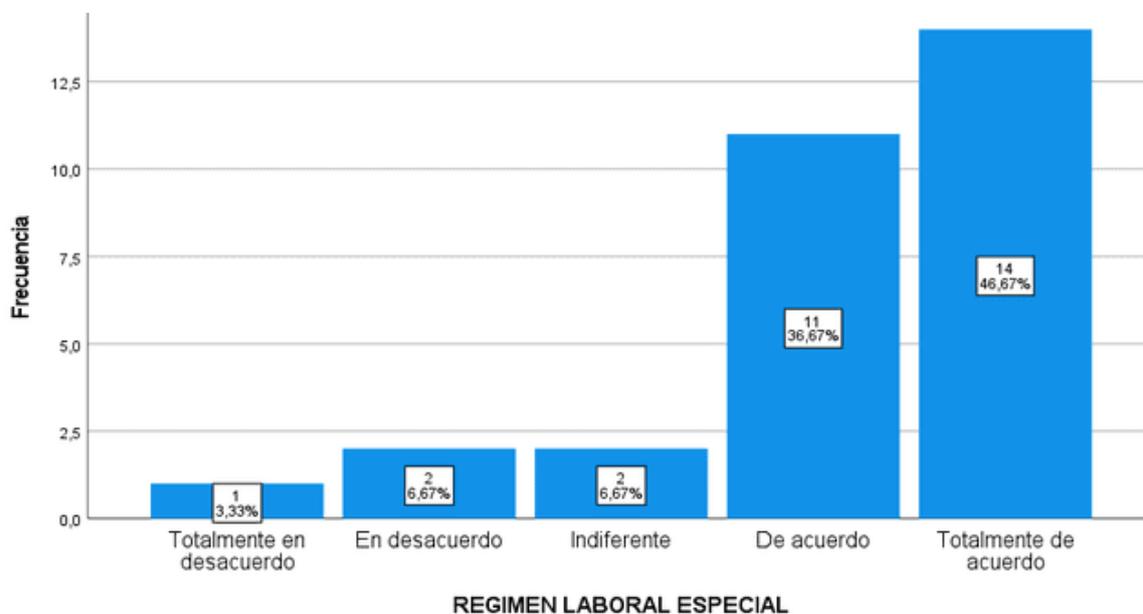
Régimen Laboral Especial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	2	6,7	6,7	10,0
	Indiferente	2	6,7	6,7	16,7
	De acuerdo	11	36,7	36,7	53,3
	Totalmente de acuerdo	14	46,7	46,7	100,0
	Total		30	100,0	100,0

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Figura 13

Régimen laboral especial.



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Con respecto a los resultados obtenidos por la pregunta Nro. 7, se verifica en la Tabla 14 y en la Figura 15, que el 46.67% de los 30 encuestados han preferido optar por estar “Totalmente de acuerdo” que, los beneficios sociales se reducen si la empresa se acoge al Régimen Laboral Especial; el 36.67% han considerado por optar solo estar “De acuerdo”; y, en menores proporciones tenemos que el 6.67% es “Indiferente”, el 6.67% se encuentra “En desacuerdo” y por último 3.33% está “Totalmente en desacuerdo” con la formulación de la pregunta planteada.

A ello, se pudo determinar que el 83.34% de los encuestados, que es equivalente a 25 personas se encuentran conformes con que, los beneficios sociales se reducen si la empresa se acoge al Régimen Laboral Especial.

5.2.8. Pregunta N°08

¿Está de acuerdo que la recaudación del impuesto a la renta de trabajo debería ser evaluada trimestralmente?

Tabla 15

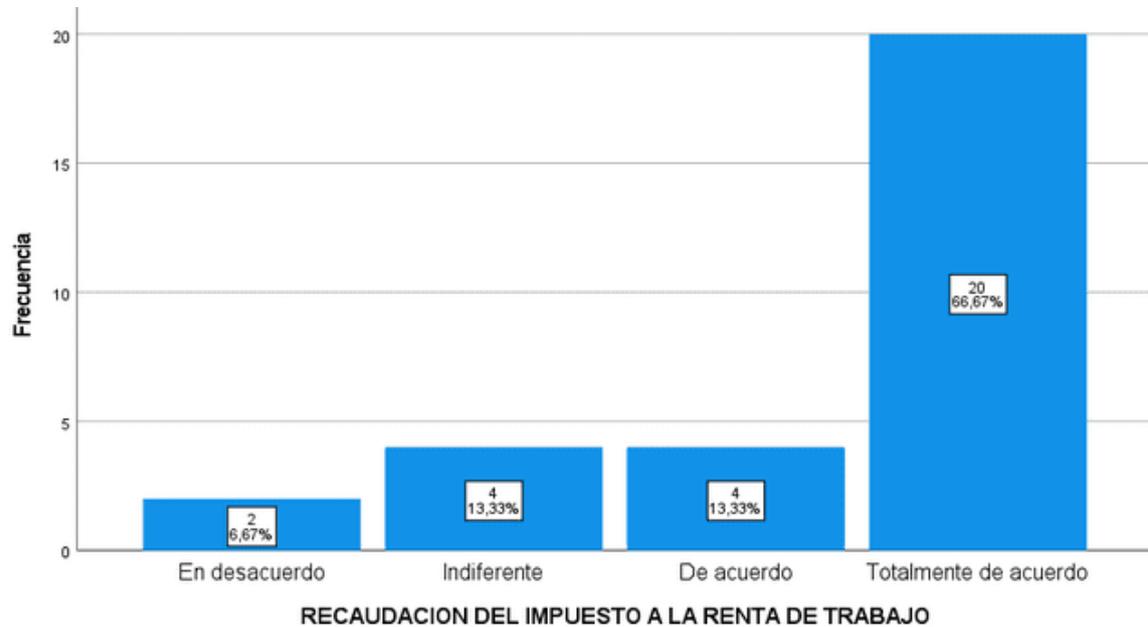
Recaudación del Impuesto a la Renta de Trabajo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	Indiferente	4	13,3	13,3	20,0
	De acuerdo	4	13,3	13,3	33,3
	Totalmente de acuerdo	20	66,7	66,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Figura 14

Recaudación del impuesto a la renta de trabajo.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Con respecto a los resultados obtenidos por la pregunta Nro. 8, se verifica en la Tabla 15 y en la Figura 16, que el 66.67% de los 30 encuestados han preferido optar por estar “Totalmente de acuerdo” que, la recaudación del impuesto a la renta de trabajo debería ser evaluada trimestralmente; el 13.33% ha considerado por optar solo estar “De acuerdo”; de misma manera el 13.33% se encuentra “Indiferente” y, en menor proporción tenemos que el 6.67% se encuentra “En desacuerdo” con la formulación de la pregunta planteada.

A ello, se pudo determinar que el 80% de los encuestados, que es equivalente a 24 personas se encuentran conformes con que la recaudación del impuesto a la renta de trabajo debería ser evaluada trimestralmente.

5.2.9. Pregunta N° 9

¿Considera usted que la evasión tributaria en rentas de trabajo es ocasionada por la falta de incentivos laborales por parte del Gobierno?

Tabla 16

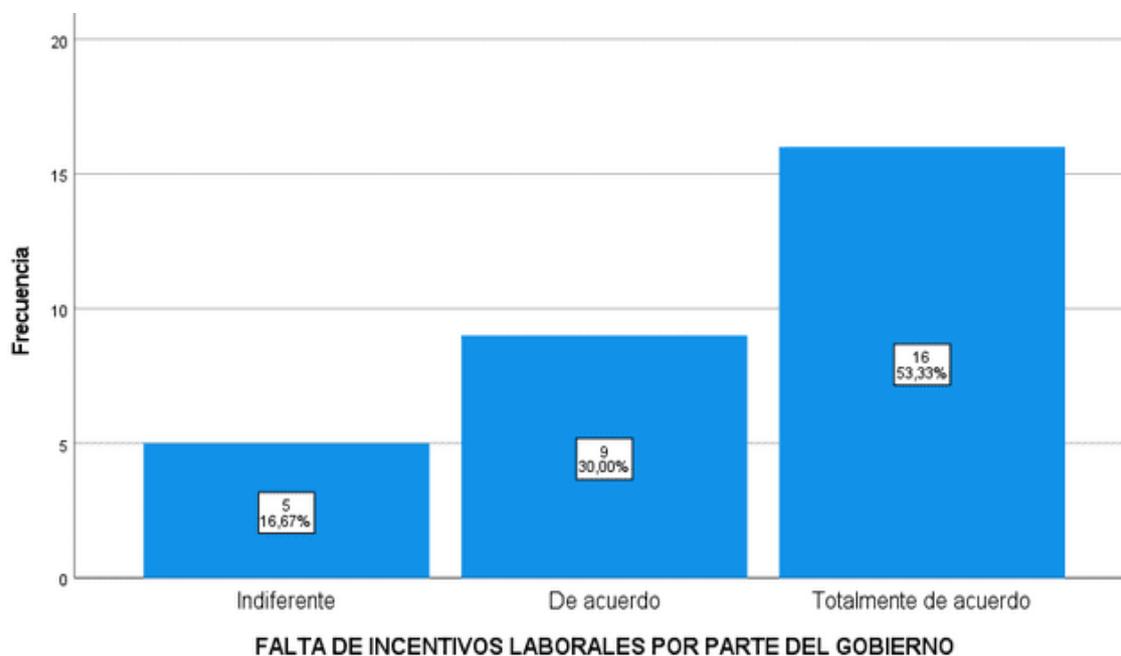
Falta de incentivos laborales por parte del gobierno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	5	16,7	16,7	16,7
	De acuerdo	9	30,0	30,0	46,7
	Totalmente de acuerdo	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Figura 15

Falta de incentivos laborales por parte del gobierno.



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación:

Con respecto a los resultados obtenidos por la pregunta Nro. 9, se verifica en la Tabla 16 y en la Figura 17, que el 53.33% de los 30 encuestados han preferido optar por estar “Totalmente de acuerdo” que, la evasión tributaria de rentas de trabajo es ocasionada por la falta de incentivos laborales por parte del gobierno; el 30% han considerado por estar solo “De acuerdo” y el 16.67% es indiferente a la pregunta planteada.

A ello, se pudo determinar que el 83.33% de los encuestados, que es equivalente a 25 personas se encuentran conformes con que, la evasión tributaria es causada por la falta incentivos de parte del gobierno, lo cual evidencia que no sienten un apoyo por parte de nuestras autoridades para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

5.2.10. Pregunta N° 10

¿Cree usted que la evasión tributaria en rentas de trabajo aumenta el incumplimiento de obligaciones tributarias?

Tabla 17

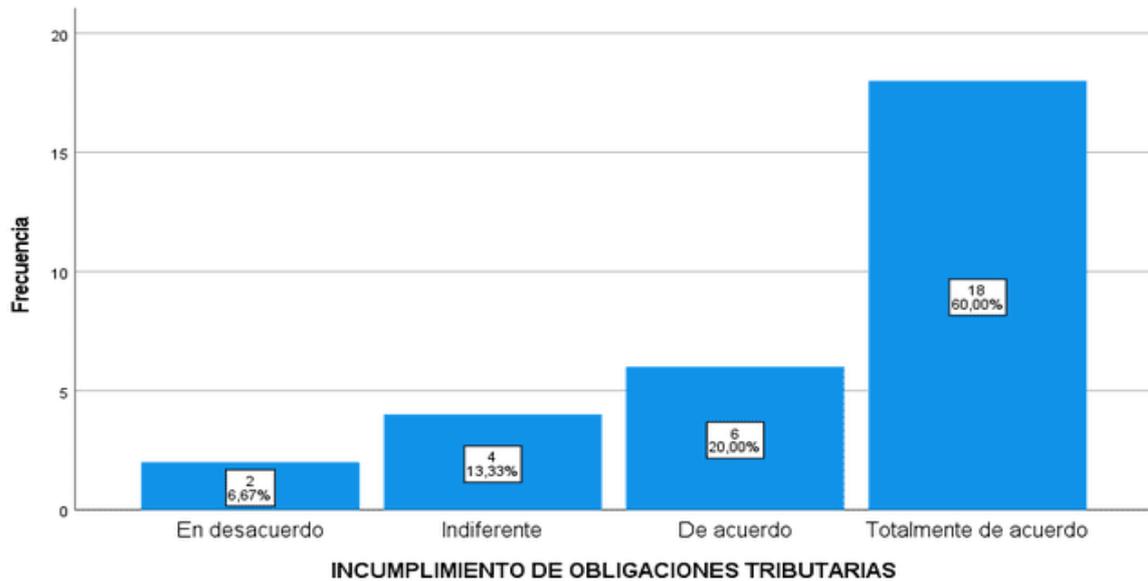
Incumplimiento de obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	Indiferente	4	13,3	13,3	20,0
	De acuerdo	6	20,0	20,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	18	60,0	60,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Figura 16

Incumplimiento de obligaciones tributarias.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Con respecto a los resultados obtenidos por la pregunta Nro. 10, se verifica en la Tabla 17 y en la Figura 18, que el 60% de los 30 encuestados han preferido optar por estar “Totalmente de acuerdo” que, la evasión tributaria en rentas de trabajo aumenta el incumplimiento de obligaciones tributarias; el 20% han considerado por estar solo “De acuerdo”, en menores proporciones tenemos que el 13.33% es indiferente y el 6.67% está “En desacuerdo” con la formulación de la pregunta planteada.

A ello, se pudo determinar que el 80% de los encuestados, que es equivalente a 24 personas se encuentran conformes con que, la evasión tributaria en rentas de cuarta categoría aumenta el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

5.2.11. Pregunta N° 11

¿Considera usted que los trabajadores independientes deberían conocer sobre el cálculo del Impuesto a la Renta de 4ta Categoría?

Tabla 18

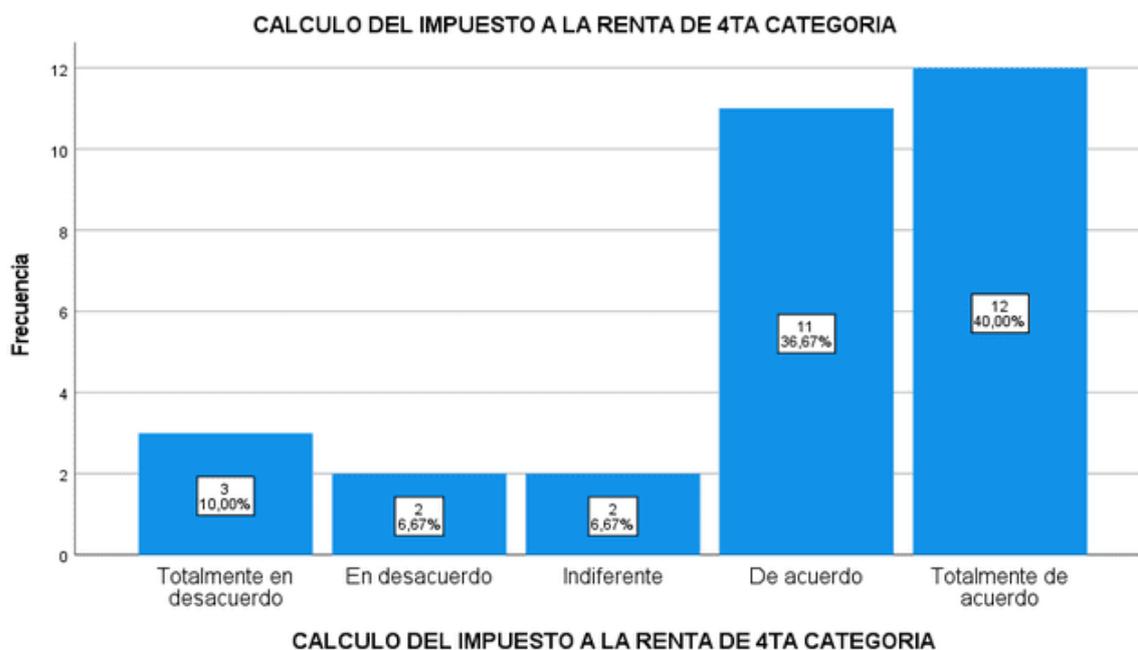
Cálculo del Impuesto a la Renta de 4ta Categoría

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	10.0	10.0	10.0
	En desacuerdo	2	6.7	6.7	16.7
	Indiferente	2	6.7	6.7	23.3
	De acuerdo	11	36.7	36.7	60.0
	Totalmente de acuerdo	12	40.0	40.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Figura 17

Cálculo del impuesto a la renta de 4ta categoría.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Con respecto a los resultados obtenidos por la pregunta Nro. 11, se verifica en la Tabla 18 y en la Figura 19, que el 40% de los 30 encuestados han preferido optar por estar “Totalmente de acuerdo” que, los trabajadores independientes deberían conocer el cálculo del Impuesto a la Renta de 4ta Categoría; el 36.67% han considerado por optar solo “De acuerdo”. Así mismo tenemos que el 6.67% es “Indiferente” con la formulación de la pregunta planteada, el 6.67% está en “desacuerdo” y por último el 10% está en totalmente desacuerdo.

A ello, se pudo determinar que el 76.67% de los encuestados, que es equivalente a 23 personas se encuentran conformes con que, los trabajadores independientes deberían conocer sobre el cálculo del Impuesto a la Renta de 4ta Categoría.

5.2.12. Pregunta N° 12

¿Considera usted que todos los trabajadores independientes deben presentar su declaración jurada anual para una mejor recaudación del Impuesto a la Renta de 4ta Categoría?

Tabla 19

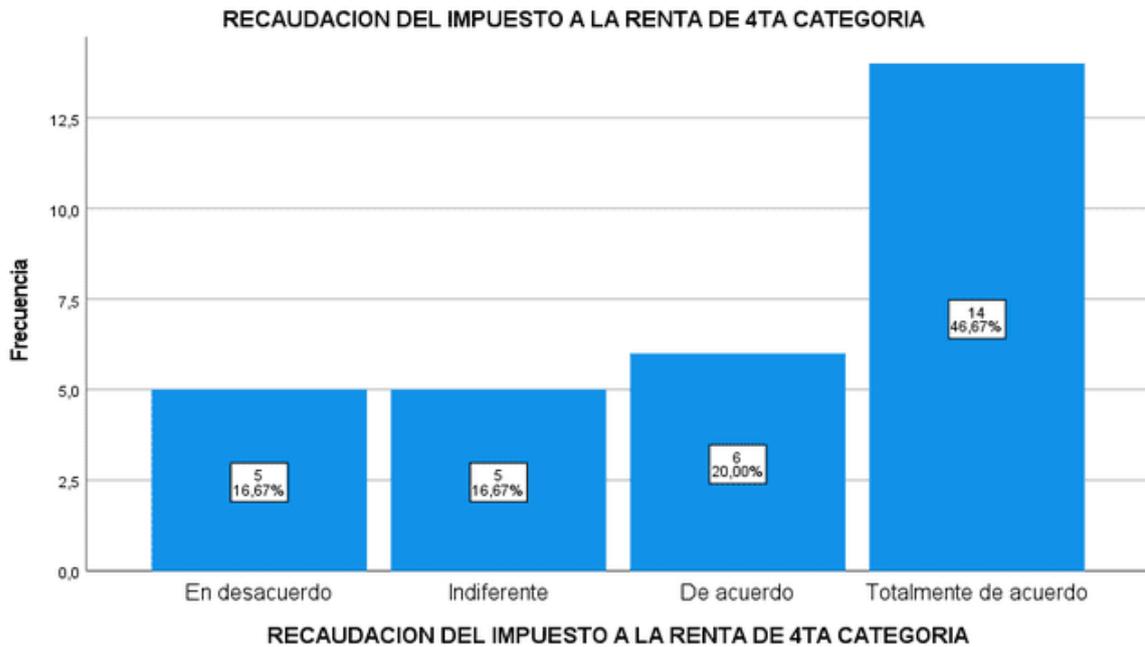
Recaudación del Impuesto a la Renta de 4ta Categoría

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	16.7	16.7	16.7
	Indiferente	5	16.7	16.7	33.3
	De acuerdo	6	20.0	20.0	53.3
	Totalmente de acuerdo	14	46.7	46.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Figura 18

Recaudación del impuesto a la renta de 4ta categoría.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Con respecto a los resultados obtenidos por la pregunta 12, se verifica en la Tabla 19 y en la Figura 20, que el 46.67% de los 30 encuestados eligieron la opción “Totalmente de acuerdo”, que todos los trabajadores independientes deben presentar su declaración jurada anual para una mejor recaudación del Impuesto a la Renta de 4ta Categoría. Asimismo, el 20% consideró la opción “De acuerdo”; en menor cantidad el 16.67% eligió la opción “Indiferente” y el 16.67% eligió la opción “En desacuerdo” con la formulación de la pregunta planteada.

A ello, se pudo determinar que el 66.67% de los encuestados, que es equivalente a 20 personas se encuentran conformes con que, los trabajadores independientes deben presentar su declaración jurada anual para una mejor recaudación del Impuesto a la Renta de 4ta Categoría.

5.2.13. Pregunta N° 13

¿Considera usted que todos los trabajadores dependientes deberían conocer sobre el cálculo del Impuesto a la Renta de 5ta Categoría?

Tabla 20

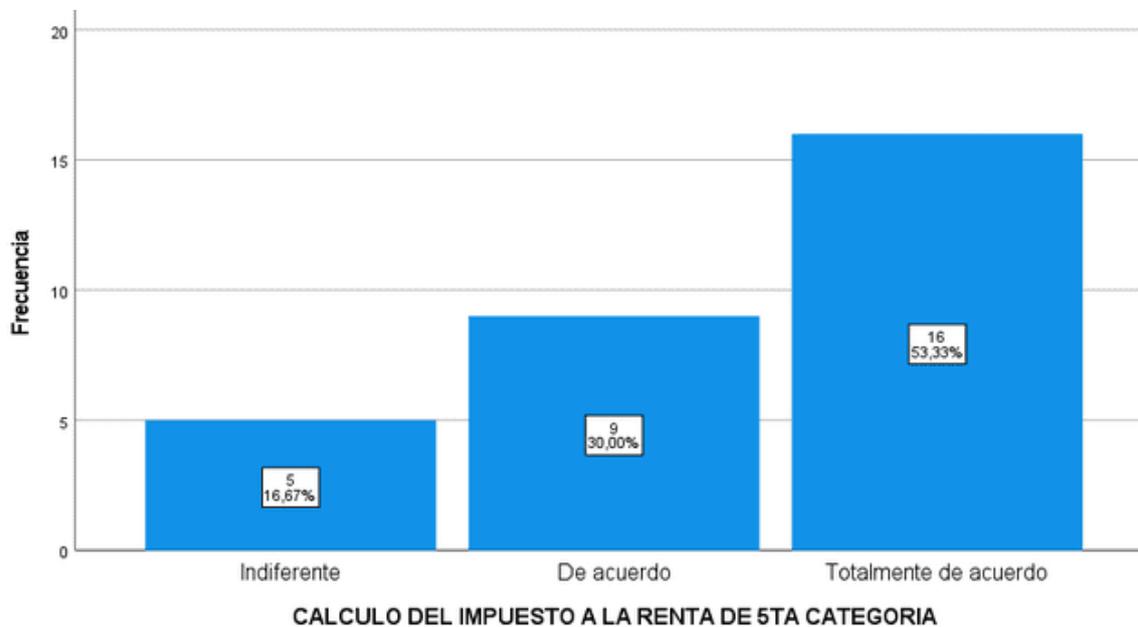
Cálculo del Impuesto a la Renta de 5ta Categoría

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	5	16,7	16,7	16,7
	De acuerdo	9	30,0	30,0	46,7
	Totalmente de acuerdo	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Figura 19

Cálculo del impuesto a la renta de 5ta categoría.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Acorde al resultado obtenido por la pregunta 13, se puede observar en la tabla 20 y Figura 21 que el 53.33% de los 30 encuestados eligieron la opción “Totalmente de acuerdo”, además el 30% eligió la opción de acuerdo y el 16.67% consideró la opción “indiferente”.

A ello, se pudo determinar que el 83.33% de los encuestados, que es equivalente a 25 personas se encuentran conformes con que, los trabajadores dependientes deben conocer sobre el cálculo del Impuesto a la Renta de 5ta Categoría.

5.2.14. Pregunta N° 14

¿Considera usted que todos los trabajadores dependientes deben presentar su declaración jurada anual para una mejor recaudación del Impuesto a la Renta de 5ta Categoría?

Tabla 21

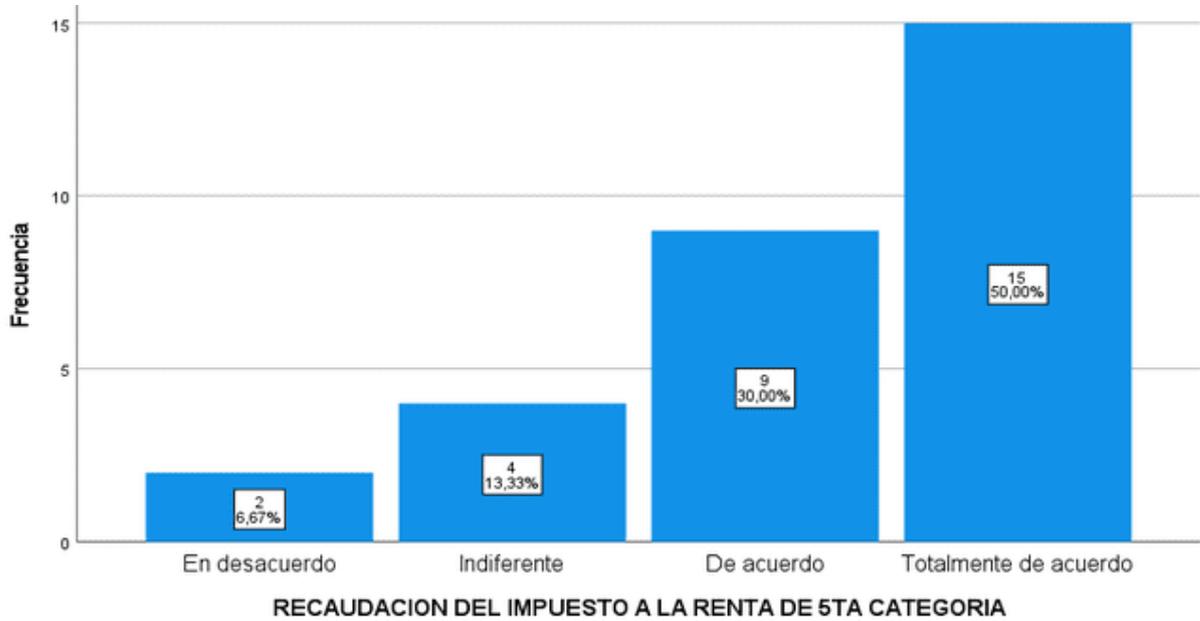
Recaudación del Impuesto a la Renta de 5ta Categoría

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	Indiferente	4	13,3	13,3	20,0
	De acuerdo	9	30,0	30,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Figura 20

Recaudación del impuesto a la renta de 5ta categoría.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

De acuerdo con los resultados obtenidos por la pregunta 14, se puede observar en la tabla 21 y Figura 22 que el 50% de los 30 encuestados eligieron la opción “totalmente de acuerdo”. Así mismo el 30% eligió la opción “de acuerdo”, el 13.33% eligieron la opción “indiferente” y por último el 6.67% de los encuestados eligieron la opción en “desacuerdo”.

A ello, se pudo determinar que el 80% de los encuestados, que es equivalente a 24 personas se encuentran conformes con que los trabajadores dependientes deben presentar su declaración jurada anual para una mejor recaudación del Impuesto a la Renta de 5ta Categoría.

5.3. Contrastación de Hipótesis

Para contrastar las hipótesis propuestas en nuestra investigación “La informalidad laboral y su impacto en la recaudación del impuesto a la renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022”, se utilizó el procedimiento estadístico de distribución Chi - cuadrado de Pearson, lo cual fue mencionado en el Capítulo IV. Este procedimiento estadístico fue adecuado a nuestra investigación dado que permitió analizar las variables cualitativas que determinan cuáles respuestas son ordinales según jerarquía.

Se utilizó el método del valor de probabilidad p y fue comparado con el valor del nivel de significancia es $\alpha = 0.05$, cuyo complemento es el nivel de confianza de 95%.

Además, es importante mencionar que, la hipótesis nula H_0 que se quiere contrastar sustenta que no existe dependencia entre las variables de estudio y eso contrasta con la hipótesis alternativa H_1 que acepta que existe una asociación de dependencia entre variable independiente y dependiente.

5.3.1. Hipótesis Secundaria (a).

Paso 1: Planteamos la hipótesis Nula y su Alternativa

Hipótesis nula (H_0)

La inestabilidad económica no incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

Hipótesis alternante (H_1)

La inestabilidad económica sí incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

Paso 2: Procesamiento de base de datos en el SPSS 25

Se utilizó el programa SPSS para procesar la base de datos, se obtuvo el resumen del procesamiento del caso y la tabla cruzada.

$$\chi^2_{(\text{calculado})} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

Donde:

$r = 5$ número de filas

$c = 5$ número de columnas en la Tabla de contingencia, formada por las alternativas de respuestas de las variables las cuales se encuentran en orden ascendente siguiendo una jerarquía y según la escala de Likert.

O_{ij} = Valor observado de la fila "i" y la columna "j"

e_{ij} = Valor esperado de la fila "i" y la columna "j"

Paso 3: Cálculo del estadístico de prueba Chi - cuadrado calculado.

La evidencia que sustenta el cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrado, para poder ejecutar la siguiente prueba de hipótesis, es la información recopilada mediante la técnica de la encuesta. Estas respuestas se han registrado y estructurado en la Tabla N° 22.

Tabla 22

Valores calculados: X1- Inestabilidad económica vs Y1- Evasión tributaria en rentas de Trabajo.

INESTABILIDAD ECONÓMICA (X1)	EVASIÓN TRIBUTARIA EN RENTAS DE TRABAJO (Y1)					
	Totalmente en Desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de Acuerdo	Total
Totalmente en Desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Desacuerdo	0	0	1	0	0	1
Indiferente	0	0	0	0	2	2
De acuerdo	0	0	1	5	2	8
Totalmente de Acuerdo	0	0	0	6	13	19
Total	0	0	2	11	17	30

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

La tabla 22 de contingencia aporta gran cantidad de información a nuestro estudio. Se logra observar que 13 encuestados estuvieron Totalmente de acuerdo con los indicadores de inestabilidad económica y evasión tributaria en rentas de trabajo. Del total de 30 encuestados; 19 de ellos están Totalmente de acuerdo con el indicador de inestabilidad económica. Esas respuestas nos darán el valor del Chi - Cuadrado de Pearson, usada para la conclusión de prueba de hipótesis.

Dentro de la tabla 22 de contingencia, se logra observar la presencia de una fila y dos columnas que carecen de respuestas. En consecuencia, se procedió a excluir a dichas filas y columnas de los cálculos y pruebas posteriores. Por ello, la tabla permanece $r = 4$ las cuales figuran las respuestas del indicador X1 inestabilidad económica. Del mismo modo, se observa que $c = 3$ representa al indicador Y1 evasión tributaria en rentas de trabajo.

Entonces, la distribución de Chi - cuadrado corresponde a $(4-1) \times (3-1) = 6$ grados de libertad para un nivel de significancia del $\alpha = 0.05$ damos lectura en la Tabla Distribución Chi cuadrado cuyo valor teórico es:

$$X^2 (6, 0.05) = 12,5916(*)$$

Siguiendo con el χ^2 (calculado) utilizando los datos de la tabla 22, se realizó la tabla 23 en el cual se señalan las frecuencias esperadas e_{ij} .

Por ejemplo, $e_{11} = \frac{1 \times 2}{30} = 0.1$ y $e_{12} = \frac{1 \times 11}{30} = 0.4$... Y, así se obtiene el resto de los valores mostrados en la tabla 23.

Tabla 23

Valores esperados: X1- Inestabilidad Económica vs Y1- Evasión Tributaria en Rentas de Trabajo.

INESTABILIDAD ECONÓMICA (X1)	EVASIÓN TRIBUTARIA EN RENTAS DE TRABAJO (Y1)					
	Totalmente en Desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de Acuerdo	Total
Totalmente en Desacuerdo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desacuerdo	0.0	0.0	0.1	0.4	0.6	1.0
Indiferente	0.0	0.0	0.1	0.7	1.1	2.0
De acuerdo	0.0	0.0	0.5	2.9	4.5	8.0
Totalmente de Acuerdo	0.0	0.0	1.3	7.0	10.8	19.0
Total	0	0	2	11	17	30

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Reemplazando en la fórmula del estadístico de prueba:

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = \frac{(1-0.1)^2}{0.1} + \frac{(0-0.4)^2}{0.4} \dots = 20,674$$

Los cálculos realizados en el trabajo de investigación son tediosos, pero se puede evidenciar y agilizar fácilmente mediante un software estadístico, el cual nosotros utilizamos el programa SPSS versión 27, y resultó lo siguiente:

Tabla 24*Inestabilidad económica*evasión tributaria en rentas de trabajo.*

			EVASIÓN TRIBUTARIA EN RENTAS DE TRABAJO			
			Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
INESTABILIDAD ECONÓMICA	En desacuerdo	Recuento	1	0	0	1
		Recuento esperado	0.1	0.4	0.6	1.0
	Indiferente	Recuento	0	0	2	2
		Recuento esperado	0.1	0.7	1.1	2.0
	De acuerdo	Recuento	1	5	2	8
		Recuento esperado	0.5	2.9	4.5	8.0
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	6	13	19
		Recuento esperado	1.3	7.0	10.8	19.0
	Total	Recuento	2	11	17	30
		Recuento esperado	2.0	11.0	17.0	30.0

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Tabla 25*Pruebas de chi-cuadrado con SPSS.*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20,674 ^a	6	0.002
Razón de verosimilitud	14.113	6	0.028
Asociación lineal por lineal	4.359	1	0.037
N de casos válidos	30		

a. 10 casillas (83,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

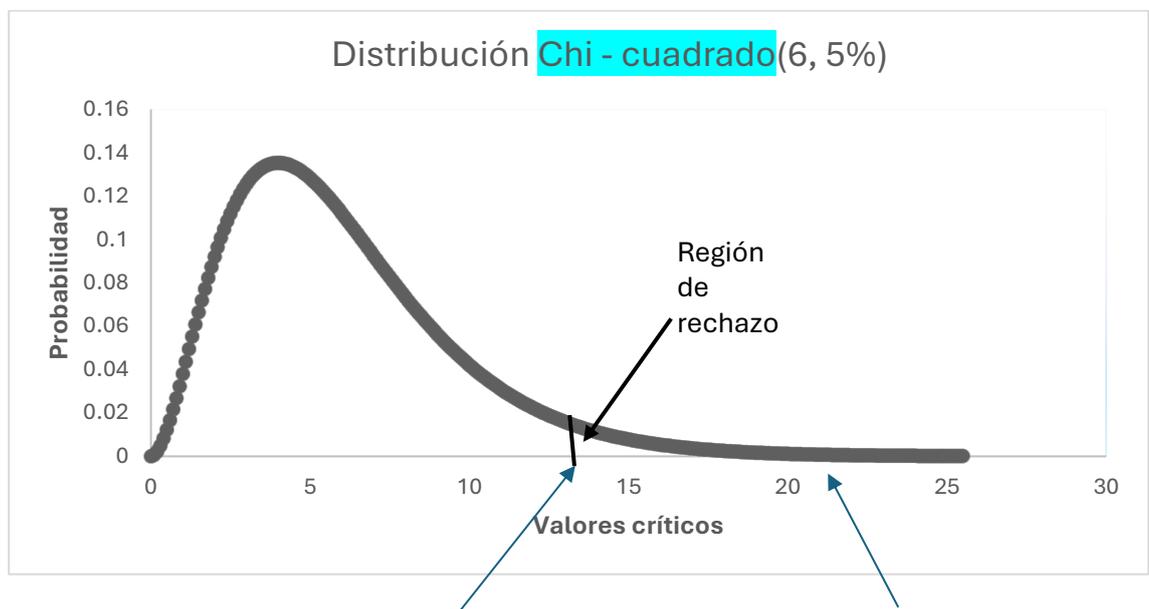
Paso 4: Decisión

Se rechaza la hipótesis nula y la hipótesis alternativa es aceptada. Para validar el resultado hallado, se procede a utilizar el programa estadístico SPSS para el cálculo del Chi Cuadrado, el cual da la siguiente muestra.

$$X^2_{(Calculado)} = 20,674 > X^2_{((6,0.05)} = 12,5916$$

Figura 21

Distribución Chi Cuadrado.



$$\chi^2_{(6,0.05)} = 12,5916$$

$$\chi^2_{calc} = 20.674$$

Observamos que el valor teórico del Chi - cuadrado es menor que el valor calculado: $X^2(\text{calculado}) = 20.674 > X^2(6,0.05) = 12.5916$, entonces el valor calculado cae en la región de rechazo. La hipótesis nula es falsa.

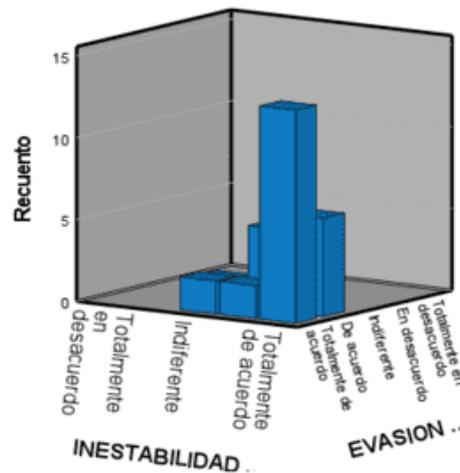
Paso 5: Conclusión

En este caso, existe evidencia en la información de las encuestas recopiladas en nuestra investigación que soportan la hipótesis que la inestabilidad económica si incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022. Indicando que hay relación y concordancia por lo planteado.

Figura 22

Barras 3D simples Recuento de INESTABILIDAD ECONÓMICA por EVASIÓN TRIBUTARIA EN RENTAS DE TRABAJO.

Barras 3D simples Recuento de INESTABILIDAD ECONOMICA por EVASION TRIBUTARIA EN RENTAS DE TRABAJO



Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Interpretación:

La Figura N° 24 muestra la data recopilada por la investigación mediante encuestas el cual, indica que en su mayoría siendo 13 personas se encuentran totalmente de acuerdo que la inestabilidad económica incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022. Y, nadie se encuentra totalmente desacuerdo de nuestra hipótesis.

5.3.1. Hipótesis Secundaria (b).

Paso 1: Planteamos la hipótesis Nula y su Alternativa

H0: La reducción de costos laborales no influye en los trabajadores independientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

H1: La reducción de costos laborales sí influye en los trabajadores independientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

Paso 2: Elegimos el nivel de significancia y el estadístico de prueba Chi - cuadrado

Consideramos el nivel de significancia $\alpha = 0.05$

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

Donde:

$r = 5$ número de filas.

$c = 5$ número de columnas en la Tabla de contingencia.

O_{ij} = Valor observado de la fila "i" y la columna "j".

e_{ij} = Valor esperado de la fila "i" y la columna "j".

En este caso, las tablas cruzadas se encuentran limitadas por 4 filas y 3 columnas, implicando un total de 9 celdas. Considerando que cada indicador tiene disponibilidad de 5 alternativas de respuesta de variables las cuales, se encuentran en orden ascendente respetando una jerarquía y según la escala de Likert.

Paso 3: Cálculo del estadístico de prueba Chi - cuadrado calculado.

La información utilizada para calcular el procedimiento estadístico de prueba Chi - cuadrado, necesaria para realizar la prueba de hipótesis, proviene de los datos obtenidos a través de una encuesta. Las respuestas han sido documentadas y organizadas en la Tabla 26.

Tabla 26

*Tabla cruzada REDUCCIÓN DE COSTOS LABORALES*TRABAJADORES INDEPENDIENTES.*

		TRABAJADORES INDEPENDIENTES			Total	
		Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
REDUCCIÓN DE COSTOS LABORALES	En desacuerdo	Recuento	0	1	0	1
		Recuento esperado	0.2	0.4	0.4	1.0
	Indiferente	Recuento	3	0	0	3
		Recuento esperado	0.7	1.1	1.2	3.0
	De acuerdo	Recuento	3	4	7	14
		Recuento esperado	3.3	5.1	5.6	14.0
	Totalmente de acuerdo	Recuento	1	6	5	12
		Recuento esperado	2.8	4.4	4.8	12.0
Total	Recuento	7	11	12	30	
	Recuento esperado	7.0	11.0	12.0	30.0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

En esta tabla 26 de contingencia, podemos observar información relacionada con la encuesta realizada. Por ejemplo, se observa que 5 encuestados están totalmente de acuerdo con la reducción de costos laborales y a su vez se encuentran totalmente de acuerdo con los trabajadores independientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022. Del total de 30 encuestados, 14 de ellos están de acuerdo con la reducción de costos laborales, además de los 30 encuestados se observa que 12 de ellos están totalmente de acuerdo con los trabajadores independientes. Esa respuesta nos dará el valor de la Chi Cuadrado de Pearson, usada para la conclusión de prueba de hipótesis.

Notamos que en esta tabla 26 de contingencia existen 1 filas y 2 columnas con 0 respuestas. En consecuencia, se procedió a excluir dichas filas y columnas.

Es decir, en este caso la tabla se reduce a la distribución de Chi - cuadrado con $(4-1) \times (3-1) = 6$ grados de libertad para un nivel de significancia $\alpha=0.05$ damos lectura en la tabla de Chi - cuadrado cuyo valor teórico es:

$$X^2_{(6,0.05)} = 12,5916 (*)$$

Proseguimos con el cálculo de la χ^2 (calculado) usando las frecuencias de la tabla 26, en él se muestra las frecuencias esperadas e_{ij} . Por ejemplo, $e_{11} = \frac{2 \times 1}{30} = 0.1$ y $e_{12} = \frac{11 \times 1}{30} = 0.4$ Y, así se obtiene el resto de los valores mostrados en la Tabla 26.

Se reemplaza la fórmula en el estadístico de prueba:

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = \frac{(0-0.1)^2}{0.1} + \frac{(0-0.7)^2}{0.7} + \dots + \frac{(12-12)^2}{12} = 13.954$$

Se verifica con el SPSS:

Tabla 27

Prueba Chi-cuadrado con SPSS.

Pruebas de Chi - cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,954 ^a	6	0.030
Razón de verosimilitud	13.427	6	0.037
Asociación lineal por lineal	3.128	1	0.077
N de casos válidos	30		

a. 10 casillas (83,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 23.

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

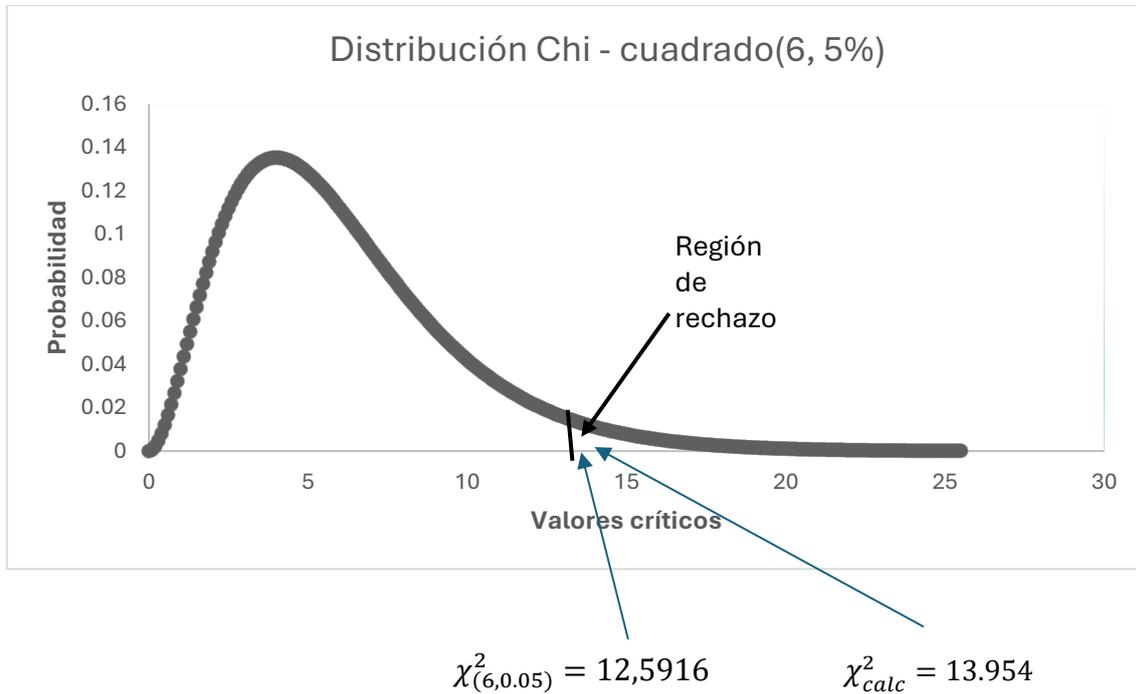
Paso 4. Decisión

Se rechaza la hipótesis nula y la hipótesis alternante es aceptada. Para validar el resultado hallado, se procede a utilizar el programa estadístico SPSS para el cálculo del Chi - cuadrado, el cual da la siguiente muestra.

$$X^2_{(Calculado)} = 13.954 > X^2_{((6,0.05))} = 12.5916$$

Figura 23

Distribución Chi - cuadrado.



Observamos que el valor teórico del Chi - cuadrado es menor que el valor calculado: $X^2(\text{calculado}) = 13.954 > X^2(6,0.05) = 12.5916$, entonces el valor calculado cae en la región de rechazo. La hipótesis nula es falsa.

Tabla 28

Resumen de procesamiento de casos.

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
REDUCCIÓN DE COSTOS LABORALES * TRABAJADORES INDEPENDIENTES	30	100.0%	0	0.0%	30	100.0%

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Paso 5: Conclusión

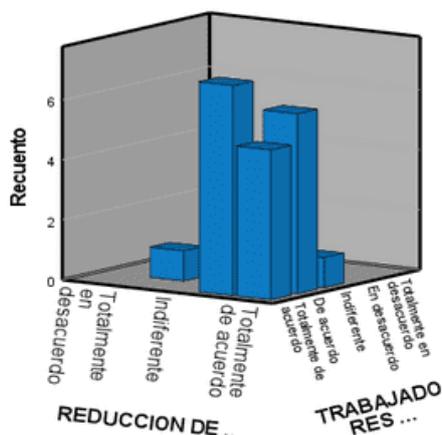
En este caso, existe evidencia en la información de las encuestas recopiladas en

nuestra investigación que soportan la hipótesis que la reducción de costos laborales si inciden en los trabajadores independientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022. Indicando que hay relación y concordancia por lo planteado.

Figura 24

Barras 3D simples Recuento de REDUCCIÓN DE COSTOS LABORALES por TRABAJADORES INDEPENDIENTES.

Barras 3D simples Recuento de REDUCCION DE COSTOS LABORALES por TRABAJADORES INDEPENDIENTES



Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia

Interpretación:

La Figura N° 26 muestra la data recopilada por la investigación mediante encuestas, que indica que 5 personas se encuentran totalmente de acuerdo que la reducción de costos laborales influye significativamente en los trabajadores independientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022, por lo cual nadie se encuentra en totalmente desacuerdo con nuestra hipótesis.

5.3.3. Hipótesis Secundaria (c).

Paso 1: Planteamos la hipótesis Nula y su Alternativa

H0: Los beneficios sociales no inciden en los trabajadores dependientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

H1: Los beneficios sociales sí inciden en los trabajadores dependientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

Paso 2: Procesamiento de base de datos en el SPSS 25

Se utilizó el programa SPSS para procesar la base de datos, se obtuvo el resumen del procesamiento del caso y la tabla cruzada.

Consideramos el nivel de significancia $\alpha = 0.05$

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

Donde:

$r = 5$ número de filas

$c = 5$ número de columnas en la Tabla de contingencia, formada por las alternativas de respuestas de las variables las cuales se encuentran en orden ascendente siguiendo una jerarquía y según la escala de Likert.

O_{ij} = Valor observado de la fila "i" y la columna "j".

e_{ij} = Valor esperado de la fila "i" y la columna "j".

En este caso, las tablas cruzadas se encuentran limitadas por 4 filas y 3 columnas, implicando un total de 12 celdas. Considerando que cada indicador tiene disponibilidad de 5 alternativas de respuesta de variables las cuales, se encuentran en orden ascendentes respetando una jerarquía y según la escala de Likert.

Paso 3: Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrado calculado

La información utilizada para calcular el procedimiento estadístico de prueba Chi cuadrado, siendo necesaria para realizar la prueba de hipótesis, proviene de los datos obtenidos a través de una encuesta. Las respuestas han sido documentadas y organizadas en la Tabla 29.

Tabla 29*Tabla cruzada BENEFICIOS SOCIALES* TRABAJADORES DEPENDIENTES.*

		TRABAJADORES DEPENDIENTES			Total	
		Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
BENEFICIOS SOCIALES	En desacuerdo	Recuento	1	0	0	1
		Recuento esperado	0.1	0.4	0.6	1.0
	Indiferente	Recuento	0	0	2	2
		Recuento esperado	0.1	0.7	1.1	2.0
	De acuerdo	Recuento	1	6	2	9
		Recuento esperado	0.6	3.3	5.1	9.0
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	5	13	18
		Recuento esperado	1.2	6.6	10.2	18.0
	Total	Recuento	2	11	17	30
		Recuento esperado	2.0	11.0	17.0	30.0

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

En la Tabla de contingencia 29, podemos observar información relacionada con la encuesta realizada. Por ejemplo, se observan que 5 encuestados estuvieron de acuerdo con los indicadores beneficios sociales y trabajadores dependientes y 13 encuestados optaron por estar totalmente de acuerdo con los dos indicadores, siendo un total de 18 personas que coinciden con sus alternativas. Dichas respuestas recibidas, nos dará el valor de la Chi- cuadrado de Pearson, usada para la conclusión de prueba de hipótesis.

Notamos que en esta Tabla de contingencia 29 existe una fila y dos columnas con cero respuestas. Es decir, en este caso la tabla se reduce a la distribución de Chi - cuadrado con: $(4-1) \times (3-1) = 6$ grados de libertad para un nivel de significancia del $\alpha=0.05$ damos lectura en la tabla del Chi- cuadrado cuyo valor teórico es:

$$X^2_{(6,0.05)} = 12,5916 (*)$$

Proseguimos con el cálculo de la $\chi^2_{(Calculado)}$ usando las frecuencias de la Tabla 29, en él se muestra las frecuencias esperadas e_{ij} . Por ejemplo, $e_{11} = \frac{2 \times 1}{30} = 0.1$ y $e_{12} = \frac{11 \times 1}{30} = 0.4$ Y, así se obtiene el resto de los valores mostrados en la Tabla 29.

Se reemplaza la fórmula en el estadístico de prueba:

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = \frac{(1-0.1)^2}{0.1} + \frac{(0-0.4)^2}{0.4} + \frac{(0-0.6)^2}{0.06} + \dots + \frac{(13-10.2)^2}{10.2} = 22.246$$

Se verifica con el SPSS:

Tabla 30

Prueba Chi - cuadrado con SPSS.

Pruebas de Chi-cuadrado			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-Cuadrado de Pearson	22,246 ^a	6	0.001
Razón de verosimilitud	15.670	6	0.016
Asociación lineal por lineal	5.197	1	0.023
N de casos válidos	30		

a. 9 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

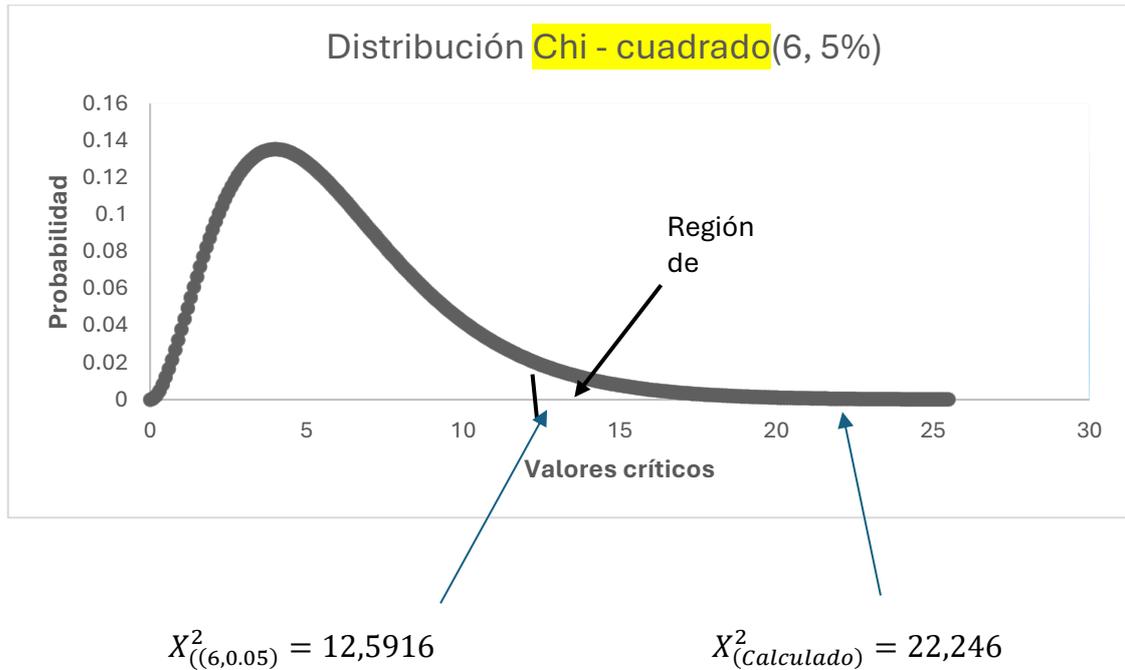
Paso 4: Decisión

Se rechaza la hipótesis nula y la hipótesis alternante es aceptada. Para validar el resultado hallado, se procede a utilizar el programa estadístico SPSS para el cálculo del Chi Cuadrado, el cual da la siguiente muestra.

$$X^2_{(Calculado)} = 22,246 > X^2_{((6,0.05)} = 12,5916$$

Figura 25

Distribución Chi - cuadrado.



Observamos que el valor teórico del Chi - cuadrado es menor que el valor calculado: $X^2_{(calculado)} = 22.246 > X^2_{(6,0.05)} = 12.5916$, entonces el valor calculado cae en la región de rechazo. La hipótesis nula es falsa.

Tabla 31

Resumen de procesamiento de casos.

	N	Válido Porcentaje	Casos		N	Total Porcentaje
			Perdidos N	Perdidos Porcentaje		
BENEFICIOS SOCIALES * TRABAJADORES DEPENDIENTES	30	100.0%	0	0.0%	30	100.0%

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

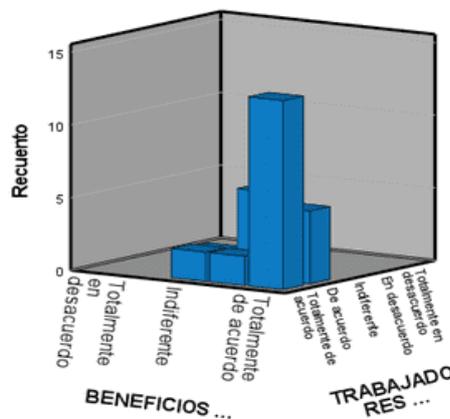
Paso 5: Conclusión

En este caso, existe evidencia en la información de las encuestas recopiladas en nuestra investigación que soportan la hipótesis que los beneficios sociales, lo cual sí inciden en los trabajadores dependientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022. Indicando que hay relación y concordancia por lo planteado.

Figura 26

Barras 3D simples recuento de BENEFICIOS SOCIALES por TRABAJADORES INDEPENDIENTES.

Barras 3D simples Recuento de BENEFICIOS SOCIALES por TRABAJADORES DEPENDIENTES



Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Interpretación: La figura 28 muestra la data recopilada por la investigación mediante encuestas el cual, indica que en su mayoría siendo 13 personas se encuentran totalmente de acuerdo con las variables: beneficios sociales y los trabajadores dependientes. A ello, solo 5 personas se encuentran de acuerdo con las dos variables, evidenciando que existe una gran diferencia con las personas

que se encuentran en desacuerdo.

5.3.4. Hipótesis General.

Paso 1: Planteamos la hipótesis Nula y su alternativa.

H0: La informalidad laboral no impacta en la recaudación del Impuesto a la Renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

H1: La informalidad laboral impacta en la recaudación del Impuesto a la Renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

Paso 2: Elegimos el nivel de significancia y el estadístico de prueba Chi - cuadrado.

Consideramos el nivel de significancia $\alpha = 0.05$

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

Donde:

$r = 5$ número de filas.

$c = 5$ número de columnas en la Tabla de contingencia, formada por las alternativas de respuestas de las variables las cuales, se encuentran en orden ascendente siguiendo una jerarquía y según la escala de Likert.

o_{ij} = Valor observado de la fila "i" y la columna "j".

e_{ij} = Valor esperado de la fila "i" y la columna "j".

En este caso, las tablas cruzadas se encuentran limitadas por 4 filas y 3 columnas, implicando un total de 12 celdas. Considerando que cada indicador tiene disponibilidad de 5 alternativas de respuesta de variables las cuales, se encuentran en orden ascendentes respetando una jerarquía y según la escala de Likert.

Paso 3: Cálculo del estadístico de prueba Chi - cuadrado calculado.

La información utilizada para calcular el procedimiento estadístico de prueba Chi - cuadrado, necesaria para realizar la prueba de hipótesis, proviene de los datos obtenidos a través de una encuesta. Las respuestas han sido documentadas y organizadas en la Tabla N° 32.

Tabla 32

INFORMALIDAD LABORAL *RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TRABAJO.

		RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TRABAJO			Total	
		Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
INFORMALIDAD LABORAL	En desacuerdo	Recuento	1	0	0	1
		Recuento esperado	0.1	0.4	0.6	1.0
	Indiferente	Recuento	0	0	2	2
		Recuento esperado	0.1	0.7	1.1	2.0
	De acuerdo	Recuento	1	6	2	9
		Recuento esperado	0.6	3.3	5.1	9.0
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	5	13	18
		Recuento esperado	1.2	6.6	10.2	18.0
Total	Recuento	2	11	17	30	
	Recuento esperado	2.0	11.0	17.0	30.0	

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

En esta tabla de contingencia N° 32, podemos observar información relacionada con la encuesta realizada. Por ejemplo, se observa que 13 encuestados están totalmente de acuerdo con la informalidad laboral y a su vez están totalmente de

acuerdo con la recaudación del Impuesto a la Renta de Trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.

Del total de 30 encuestados, 9 de ellos están de acuerdo con los beneficios sociales, además de los 30 encuestados se observa que 17 de ellos están totalmente de acuerdo con la recaudación del impuesto a la renta de trabajo. Esa respuesta nos dará el valor del Chi - cuadrado de Pearson, usada para la conclusión de prueba de hipótesis.

Notamos que en esta tabla de contingencia N° 32 existe una fila y dos columnas con cero respuestas. Es decir, en este caso la tabla se reduce a la distribución de Chi Cuadrado con: $(4-1) \times (3-1) = 6$ grados de libertad para un nivel de significancia del $\alpha=0.05$, damos lectura en la tabla de la Chi - cuadrado cuyo valor teórico es:

$$X^2 (6,0.05) = 12,592(*)$$

Siguiendo con el cálculo de X^2 (calculado) utilizando los datos de la tabla 32, en el cual se señalan las frecuencias esperadas. Reemplazando en la fórmula del estadístico de prueba:

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = \frac{(1-0.1)^2}{0.1} + \frac{(0-0.4)^2}{0.4} + \frac{(0-0.6)^2}{0.06} + \dots + \frac{(13-10.2)^2}{10.2} = 22.246$$

Se verifica con el SPSS:

Tabla 33

Prueba Chi - cuadrado con SPSS.

Pruebas de Chi - cuadrado			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	22,246 ^a	6	0.001
Razón de verosimilitud	15.670	6	0.016
Asociación lineal por lineal	5.197	1	0.023
N de casos válidos	30		
a. 9 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.			

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

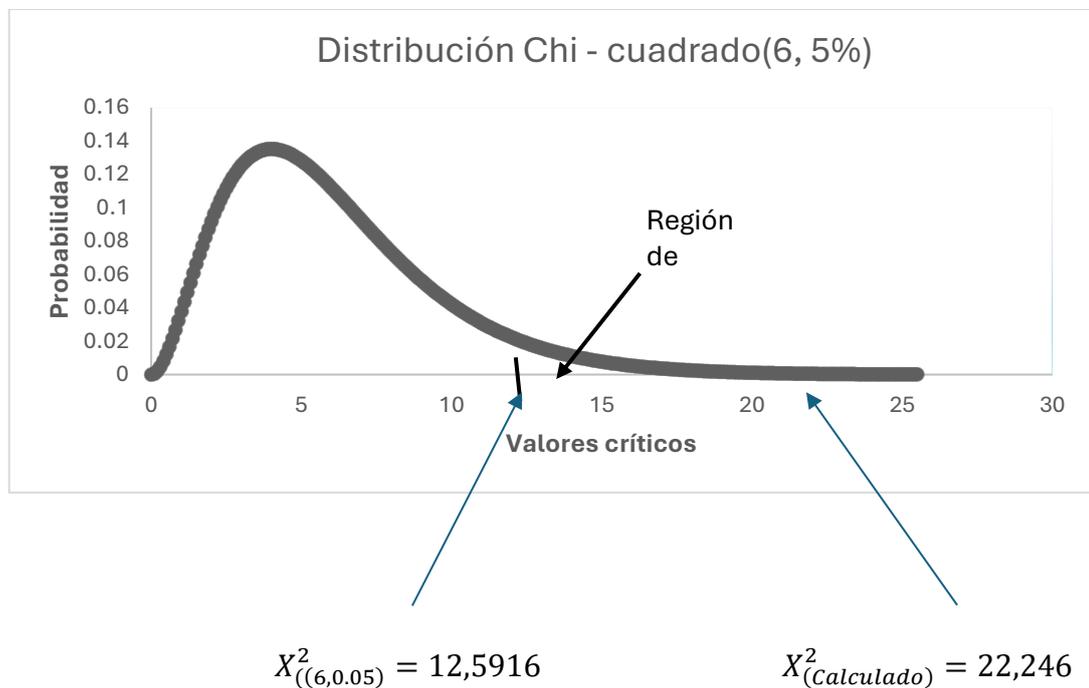
Paso 4: Decisión

Se rechaza la hipótesis nula y la hipótesis alternante es aceptada. Para validar el resultado hallado, se procede a utilizar el programa estadístico SPSS para el cálculo del Chi - cuadrado, el cual da la siguiente muestra.

$$X^2_{(Calculado)} = 22,246 > X^2_{((6,0.05)} = 12,5916$$

Figura 27

Distribución Chi - cuadrado.



Observamos que el valor teórico del Chi - cuadrado es menor que el valor calculado, lo cual al reemplazar los valores se obtienen los siguientes resultados: $X^2(\text{calculado}) = 22.246 > X^2(6,0.05) = 12.5916$, quedando en evidencia que el valor calculado cae en la región de rechazo; por ende, la hipótesis nula presentada es falsa.

Tabla 34

Resumen de procesamiento de casos.

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
INFORMALIDAD LABORAL *						
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TRABAJO	30	100.0%	0	0.0%	30	100.0%

Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

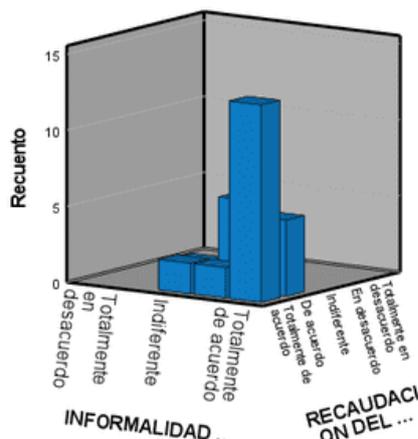
Paso 5: Conclusión

En este caso, existe evidencia en la información de las encuestas recopiladas en nuestra investigación que soportan la hipótesis que la informalidad laboral si impacta en la recaudación del Impuesto a la Renta de Trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022. Indicando que hay relación y concordancia por lo planteado.

Figura 28

Barras 3D simples recuento de INFORMALIDAD LABORAL por RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TRABAJO.

Barras 3D simples Recuento de INFORMALIDAD LABORAL por RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TRABAJO



Fuente: Gerente y personal administrativo. Elaboración propia.

Interpretación:

La figura N° 30 muestra la data recopilada por la investigación mediante encuestas el cual, indica que en su mayoría siendo 13 personas se encuentran totalmente de acuerdo que la informalidad laboral sí impacta en la recaudación del Impuesto a la Renta de Trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022. Asimismo, nadie se encuentra totalmente en desacuerdo con nuestra hipótesis.

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Discusión.

Luego de la recopilación de los datos obtenidos y hacer uso de los instrumentos dentro de nuestra investigación titulada **“LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TRABAJO DE LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2022”**, se pudieron obtener los siguientes resultados:

- a) Con respecto a la opinión de los encuestados, el 80.67% consideran que la inestabilidad económica es uno de los factores principales que como consecuencia aumenta el desempleo en el país; es decir, que el país al encontrarse en una situación inestable genera que las empresas tengan ingresos y recursos limitados, al igual que estos cuentan con poca disponibilidad para hacer frente a sus obligaciones con sus colaboradores lo

cual, reducen sus costos disminuyendo principalmente empleos. Por otro lado, el 80% de los encuestados consideran que la evasión tributaria en rentas de trabajo aumenta el incumplimiento de obligaciones tributarias; por lo tanto, el empresario al no declarar ni pagar impuestos por sus trabajadores dependientes o independientes crea un efecto negativo en el cumplimiento fiscal.

Nuestra interpretación se encuentra relacionada con el autor Hernández, L. (2019), que comenta en su tesis que: “en el largo plazo, la informalidad posee un efecto negativo y permanente en el crecimiento económico; si bien en el corto plazo la informalidad actúa como una válvula de escape para los trabajadores y les ofrece a mucho de ellos la posibilidad de generar ingresos que les permitan subsistir, con el paso del tiempo se convierte en una problemática muy severa en la economía nacional, ya que limita las posibilidades de crecimiento.”

La informalidad laboral puede proporcionar ciertos beneficios a corto plazo al permitir a los trabajadores generar ingresos para subsistir. Sin embargo, puede tener un impacto negativo y permanente en el crecimiento económico de un país. A medida que la informalidad se extiende, puede limitar las oportunidades de crecimiento económico al no contribuir de manera adecuada a los impuestos y a la seguridad social, lo que a su vez puede afectar negativamente la estabilidad y el desarrollo del país.

b) Con respecto a la opinión de los encuestados, el 70% consideran que la reducción de costos laborales incrementa un sistema de remuneración de salarios bajos; es decir, los trabajadores perciben menos ingresos, debido a que existen ciertas empresas tienen un régimen especial laboral, el cual solo otorga ciertos beneficios, esto conlleva que los ingresos percibidos anualmente por los trabajadores no superen el mínimo imponible para la retención del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría. Por otro lado, el 66.67% de los encuestados considera que los trabajadores independientes para una mejor recaudación del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría deben presentar su declaración jurada anual; lo que permitiría un mayor control a la Administración Tributaria y de esta manera un incremento en la recaudación del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría.

Nuestra interpretación se encuentra relacionada con recaudación por Rentas de quinta categoría (trabajadores dependientes) Según SUNAT, durante el año 2022 la recaudación por rentas de quinta categoría ascendió a S/ 11,600 millones de soles, evidenciando un aumento de 5,0% en términos reales con respecto al año 2021.

A pesar del incremento de la recaudación del Impuesto a la Renta de Trabajo en los últimos años, aún existe una brecha significativa de contribuyentes afectos a la renta de trabajo, debido a los pocos beneficios por parte de la Administración Tributaria y la informalidad laboral que existe a nivel nacional.

- c) En base a la opinión de los encuestados, más del 66.67% consideran que los beneficios sociales son formas de retribuciones con numerosas ventajas para el trabajador dependiente, es decir, se encuentran de acuerdo que los beneficios sociales guardan relación con los derechos laborales lo cual conlleva aumentar la moral de los empleados y reforzar su sentido de pertenencia en la organización.

De acuerdo con Arce, E. (2021) señala que los beneficios sociales aluden a las percepciones otorgadas por ley, cuyo objeto no es el de retribuir la prestación de servicios del trabajador, sino el de asegurar su inclusión social, así como el de su familia, se puede decir que los beneficios sociales influyen en los trabajadores dado que se sienten valorados y cuidados, aumentando su satisfacción en el trabajo. Esta satisfacción se traduce en un mayor compromiso con la empresa, lo que resulta en una mayor productividad y un entorno laboral más positivo.

Asimismo, la relación entre los beneficios sociales y los derechos laborales de los trabajadores permite que la empresa logre grandes resultados dado que los trabajadores están comprometidos y motivados en sus puestos de trabajo.

6.2. Conclusiones.

a)

- Según la tesista Tacuche García concluye que, la inestabilidad económica incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo. La recesión afecta

significativamente a las empresas ya que, sus ingresos decaen por la poca demanda de consumidores y trae como consecuencia la reducción de costos que los obliga a entrar a la informalidad incurriendo en despidos arbitrarios y evasión de impuestos.

- Según el tesista Villalva Castillo concluye que, la inestabilidad económica incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo. Es decir, la inestabilidad económica fomenta un entorno donde la seguridad financiera, la confianza en las instituciones y la capacidad para cumplir con las obligaciones fiscales se ven comprometidas, incentivando así la evasión tributaria en las rentas de trabajo.

- Según la tesista Contreras Reyes concluye que, la inestabilidad económica incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo. El Perú enfrenta una severa recesión económica causada por factores políticos, económicos y sociales que como consecuencia conllevan a los contribuyentes que perciben ingresos de cuarta y quinta categoría a utilizar medios ilegales para reducir el pago de sus impuestos.

- Según la tesista Palacios Escriba concluye que, la inestabilidad económica incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo. En la actualidad, muchos peruanos han sido afectados por la inflación producida por la inestabilidad económica en el país; y prefieren utilizar sus ingresos para cubrir sus necesidades básicas que pagar los impuestos a la Administración Tributaria.

b)

- Según la tesista Tacuche García concluye que, la reducción de costos laborales influye en los trabajadores independientes. La relación de ello se reduce a que las empresas al querer ahorrarse los beneficios sociales que por ley les corresponden como vacaciones, gratificación, compensación por tiempo de servicio, seguros, etc., hacen que sus trabajadores cumplan con un horario laboral y solo se encuentren percibiendo un sueldo bajo recibos por honorarios; quedando en evidencia que ello lo hacen para reducir costos.

- Según el tesista Villalva Castillo concluye que, la reducción de costos laborales influye en los trabajadores independientes. Es decir, la reducción de costos laborales puede llevar a un aumento en la demanda de trabajadores independientes debido a la flexibilidad y el ahorro que representan para las empresas, pero también puede resultar en una mayor presión para reducir tarifas, una falta de beneficios y una mayor inseguridad laboral para estos trabajadores.

- Según la tesista Contreras Reyes concluye que, la reducción de costos laborales puede tener un impacto significativo en los trabajadores independientes, aunque la naturaleza exacta de ese impacto puede variar según varios factores, como el contexto económico, las políticas gubernamentales y las características específicas del mercado laboral. Mientras que, una reducción de costos laborales puede ofrecer ciertas ventajas para las empresas en términos de eficiencia y competitividad, puede tener consecuencias complejas y a menudo desafiantes para los trabajadores

independientes, como la estabilidad laboral, el pago de beneficios laborales obligatorios, como seguro de salud, vacaciones pagadas, compensación por accidentes laborales y contribuciones a fondos de jubilación.

- Según la tesista Palacios Escriba concluye que, la reducción de costos laborales influye en los trabajadores independientes. Si bien la reducción de costos laborales genera un ahorro a las empresas que se acogen al régimen especial laboral, éstas deben cumplir con ciertos requisitos, sin embargo, hay empresas que utilizan este beneficio de forma fraudulenta creando empresas fantasmas con la finalidad de reducir costos y afectando a los ingresos percibidos por los trabajadores.

c)

- Según la tesista Tacuche García concluye que, los beneficios sociales inciden en los trabajadores dependientes. Los empresarios al dar un contrato laboral y, por ende, hacer ingreso a sus trabajadores a planilla, asumen los beneficios sociales correspondientes según su régimen laboral a sus trabajadores como gratificaciones, CTS, vacaciones, seguros, etc. y esto, hace que el trabajador se sienta seguro y sea productivo con la labor que hace.
- Según el tesista Villalva Castillo concluye que, los beneficios sociales inciden en los trabajadores dependientes. Es decir, los beneficios sociales son fundamentales para el bienestar y la satisfacción de los trabajadores dependientes porque conllevan un aumento en la productividad y la competitividad dentro de la organización.

- Según la tesista Contreras Reyes concluye que los beneficios sociales inciden en los trabajadores dependientes. Para los trabajadores dependientes, tener acceso a estos beneficios sociales les proporciona seguridad financiera y protección en caso de emergencias o situaciones adversas, como enfermedades graves o pérdida de empleo. Además, los beneficios sociales pueden mejorar la calidad de vida de los trabajadores al proporcionarles servicios y apoyo que de otro modo serían difíciles de obtener por cuenta propia.
- Según la tesista Palacios Escriba concluye que, los beneficios sociales inciden en los trabajadores dependientes. Los beneficios sociales brindan respaldo económico y protección hacia el trabajador y su familia, esto permite que el trabajador se sienta seguro y pueda desempeñar de manera adecuada sus funciones en su centro de labores.

Conclusión general

- La informalidad laboral en las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria disminuye la base imponible del impuesto a la renta de trabajo, ya que muchos empleados no están registrados oficialmente ni declarados por sus empleadores. Esto conduce a una menor recaudación tributaria, lo que a su vez afecta la capacidad del gobierno para financiar servicios públicos y programas sociales. Además, la informalidad crea desigualdades en el sistema tributario, ya que los contribuyentes formales asumen una carga fiscal más alta para compensar la falta de contribución de los informales. En resumen, la informalidad laboral representa un desafío importante para la recaudación del

impuesto a la renta de trabajo de las Mypes y requiere medidas efectivas para abordarlo.

6.3. Recomendaciones.

a)

- Según la tesista Tacuche García, sugiere a que el gobierno o entidades reguladoras del Estado brinden información mediante campañas o talleres a las empresas sobre cuáles serían los factores que contribuyen al crecimiento de las Mypes y del desarrollo país, para que puedan tener conocimientos necesarios para estar preparados y tener alguna noción de qué herramientas aplicar cuando se suscite alguna crisis.

- Según el tesista Villalva Castillo recomienda que el Estado debe promover la transparencia en la gestión gubernamental y el uso de los recursos públicos para aumentar la confianza de los contribuyentes en el sistema tributario. Asimismo, desarrollar programas educativos que informen a la población sobre la importancia de pagar impuestos y cómo estos contribuyen al bienestar social y al desarrollo económico del país.

- Según la tesista Contreras Reyes, se recomienda que el Gobierno peruano adopte una política anticorrupción y garantice una gestión eficiente y transparente de la Administración Pública libre de cualquier forma de interferencia política o favoritismo. Sólo así los contribuyentes tendrán la confianza de que el dinero de sus impuestos se utiliza de manera efectiva y no se perderá debido a la corrupción o la mala gestión de los fondos públicos.

- Según la tesista Palacios Escriba, se recomienda que el Gobierno Peruano pueda brindar charlas a los contribuyentes que perciben la Renta de Trabajo con la finalidad de dar a conocer la utilización de sus impuestos.
- b)
- Según la tesista Tacuche García se recomienda a la Mypes que al tener trabajadores independientes que cumplen con un horario de trabajo, puedan realizarles contratos laborales con el propósito de darle un valor al trabajador, evitando que abandonen la empresa y que el empleador deje de invertir en capacitaciones para nuevos colaboradores.
 - Según el tesista Villalva Castillo recomienda que se deben implementar leyes y regulaciones que protejan los derechos laborales de los trabajadores independientes, incluyendo el acceso a beneficios mínimos como seguro de salud, seguridad laboral y protección social.
 - Según la tesista Contreras Reyes, es fundamental establecer criterios claros y objetivos para determinar si un trabajador debe ser clasificado como empleado o contratista independiente, tomando en cuenta factores como el grado de control que la empresa tiene sobre el trabajador, la naturaleza de la relación laboral y la autonomía del trabajador, para ello, se debe realizar auditorías periódicas para verificar la clasificación adecuada de los trabajadores y asegurarse de que las empresas estén cumpliendo con las leyes laborales y

fiscales. Y por último SUNAFIL junto a la SUNAT deben imponer sanciones significativas a las empresas que incumplan.

- Según la tesista Palacios Escriba recomienda que, a las Mypes la adecuada gestión de los costos laborales, sin tergiversar los derechos de sus colaboradores, que a largo plazo esto puede costarle grandes multas con la SUNAFIL.

c)

- Según la tesista Tacuche García recomienda que, las empresas puedan informarse con el Ministerio de Trabajo si éstas podrían acogerse al régimen laboral especial, que incluyen menos costos laborales, ya que se entienden que son micro y pequeñas empresas que no cuentan con ingresos suficientes para mantener una planilla completa.
- Según el tesista Villalva Castillo recomienda que, las empresas deben desarrollar programas y actividades que fomenten la participación activa de los trabajadores dependientes en la utilización de los beneficios sociales, como talleres de bienestar, sesiones informativas sobre salud y finanzas personales.
- Según la tesista Contreras Reyes, es claro que para las Mypes ofrecer beneficios sociales puede ser un desafío debido a recursos limitados. Es recomendable que se acojan al régimen especial laboral ya que, establece las normas y regulaciones específicas que deben seguir en términos de contratación, condiciones laborales y beneficios sociales. Como por ejemplo la

jornada laboral y horarios, los salarios, los tipos de contratos y los derechos de los trabajadores.

- Según la tesista Palacios Escriba recomienda que, la fiscalización laboral debe ser continua para detectar aquellas empresas que de forma fraudulenta utilizan el régimen laboral especial sin cumplir con los requisitos establecidos.

Recomendación general

- Para prevenir la informalidad laboral, es crucial aplicar una variedad de medidas, que incluyen:
 - 1) Educación y sensibilización sobre las responsabilidades fiscales y laborales para empleadores y empleados.
 - 2) Simplificación y agilización de los procedimientos de registro y formalización empresarial.
 - 3) Introducción de incentivos fiscales y ventajas para las empresas que operen de manera legal.
 - 4) Refuerzo de la supervisión y la aplicación de normativas para detectar y castigar la informalidad laboral.
 - 5) Facilitación del acceso a servicios financieros y de formación para emprendedores y trabajadores informales.
 - 6) Implementación de políticas de formalización progresiva para que las empresas informales puedan cumplir con sus obligaciones laborales y fiscales gradualmente.

- 7) Estímulo a la formalización mediante asociaciones público-privadas y programas de apoyo dirigidos específicamente a las Mypes.
- 8) Mejora de las condiciones laborales y los beneficios sociales para motivar a los trabajadores a buscar empleo en el sector formal.

Estas acciones pueden contribuir a disminuir la informalidad laboral y aumentar la recaudación tributaria, lo que beneficia tanto a los trabajadores como a la economía en su conjunto.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Ahumada, J. (2020). La gobernanza de la informalidad laboral desde la perspectiva de la acción internacional. *Estudios Latinoamericanos de Relaciones Laborales y Protección Social*, 9(1), 19-33.
- Arce, E. (2021). *Derecho individual del trabajo en el Perú: Desafíos y deficiencias*. Lima, Perú: Palestra Editores.
- Banco Central de Reserva del Perú, Subgerencia de Investigación Económica. (2016). *Evasión tributaria en las rentas del trabajo: evidencia de la Encuesta Nacional de Hogares*. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2016/documento-de-trabajo-16-2016.pdf>
- Banco Mundial. (2021, 11 de mayo). *La informalidad generalizada puede retrasar la recuperación de la COVID-19 en las economías en desarrollo*. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/05/11/widespread-informality-likely-to-slow-recovery-from-covid-19>
- Bermudez, M., Pinedo, P., & Herrada, M. (2022). Sistema inspectivo de trabajo y la informalidad laboral en San Martín. A propósito de una revisión documental. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 4161-4175. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3764
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-216. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/28068276018.pdf>

- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2023, julio). *Persistencia de la informalidad laboral y del empleo vulnerable*. Gob.pe. Recuperado de <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/t29>
- Córdova, J. (2022). *Las rentas de trabajo y su incidencia en la recaudación tributaria en Lima para el año 2020 - 2021*. Lima, Perú. (Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas. Recuperado de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/248>
- Hernández, L. (2019). *Informalidad laboral y crecimiento económico: 2005.Q1-2018.Q4* (Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México). Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/3616261>
- Lavado, P., & Jaramillo, M. (2020). *Impacto del régimen especial de pequeña empresa en la informalidad laboral*.
- Ley 27735 (27 de mayo de 2002). *Ley que Regula el Otorgamiento de las Gratificaciones para los Trabajadores del Régimen de la Actividad Privada por Fiestas Patrias y Navidad*. Recuperado de <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27735.pdf>
- Lira, Z., Terrones, E., Ostos, E., & Lira, J. (2023). *Procesos de atracción de personal en empresas familiares y no familiares ecuatorianos*. *Revista de Ciencias Sociales*, XXIX(7), 420-432. Recuperado de <file:///C:/Users/HOUSE/Downloads/Dialnet-EvasionTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDelIm-9034448.pdf>
- López, A., & López, M. (2023). *La informalidad laboral y su incidencia en la productividad de las empresas del sector MYPE de expendio de comidas y bebidas en el distrito de La Victoria, 2020-2021* (Tesis de pregrado,

Universidad de San Martín de Porres). Recuperado de <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/11497>

- Maldonado, J. (2020). Una visión desde Gamarra para dar soluciones sociales de mercado a la informalidad en el Perú. Recuperado de <https://revistadeconsultoria.com/una-vision-desde-gamarra-para-darsoluciones-sociales-de-mercado-a-la-informalidad-en-el-peru/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Análisis del Rendimiento de los tributos 2022*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Analisis_rendimiento_tributos_2022.pdf
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Dirección General de Promoción del Empleo. (2022). *La Dinámica del trabajador independiente en el Perú 2016-2021*. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3623793/BEL%20N%C2%B0%2052%20-%20Trabajador%20%20independiente.pdf?v=1666113603>
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). *La crisis de COVID-19 y la economía informal: Respuestas inmediatas y desafíos de política*.
- Organización Internacional del Trabajo. (2023, 7 de febrero). *Panorama Laboral 2022: América Latina y el Caribe*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/presentation/wcms_867532.pdf
- Ortiz de Orué, H. (2022). El Principio de capacidad contributiva e igualdad en el impuesto a las rentas de trabajo. *YachaQ: Revista de Derecho*, (13), 99-112. <https://revistas.unsaac.edu.pe/index.php/ry/article/view/918>

- Perú. (2004). *Decreto Supremo N° 179-2004 (08 de diciembre de 2004). Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html#>
- Portilla, J., y Rey B. (2020). *Consecuencias de la informalidad laboral en las mypes: Una revisión sistemática entre los años 2010-2019*. (Trabajo de investigación, Universidad Privada del Norte). Recuperado de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/25804>
- Pulla, M. (2019). *Determinantes de la informalidad laboral en la Ciudad de Riobamba* (Tesis de pregrado, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Universidad Nacional de Chimborazo). Recuperado de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6767/1/TESIS%20Mar%C3%ADa%20Jos%C3%A9%20Pulla%20Mi%C3%B1aca-ECO.pdf>
- Sánchez, R., Manzano, L., & Maturana, L. (2022). Informalidad laboral, pobreza monetaria y multidimensional en Bogotá y el Área Metropolitana. *Problemas del desarrollo*, 53(208), 31-63.
- Silva, A., Charro, P., & Espinoza, J. (2017). *El derecho del trabajo y los colectivos vulnerables: Un estudio desde las dos orillas*. España: Dykinson.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s.f.). *¿Cómo se calcula el Impuesto a la Renta de Quinta Categoría?* Recuperado de <https://personas.sunat.gob.pe/trabajador-dependiente/como-se-calcula-impuesto-renta-quinta-categoria>
- Tarrillo, O., & Chillón, W. (2022). *Causas y consecuencias de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota, Cajamarca, Perú*. *Revista Ciencia Nor@ndina*, 5(2), 243-248. Recuperado de

<https://unach.edu.pe/rcnorandina/index.php/ciencianorandina/article/view/108>

- Tomalá, V. (2020). Los factores que afectan a los emprendimientos en el Ecuador. *INNOVA research journal*, 5(3), 6.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2004). Decreto Supremo N° 179-2004-EF que aprueba el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, Artículo 33. Recuperado de [URL de la legislación].
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2004). Decreto Supremo N° 179-2004-EF que aprueba el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, Artículo 34. Recuperado de [URL de la legislación].

ANEXO N° 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TRABAJO DE LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2022

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OPERACIONALIZACIÓN		METODOLOGÍA	
			VARIABLES	INDICADORES		
Problema General:	Objetivo General:	Hipótesis General:				
¿De qué manera la informalidad laboral impacta en la recaudación del Impuesto a la Renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022?	Determinar el impacto de la informalidad laboral en la recaudación del Impuesto a la Renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.	La informalidad laboral impacta en la recaudación del Impuesto a la Renta de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.	X. INFORMALIDAD LABORAL	X1. Inestabilidad Económica	1. Tipo de Investigación Aplicada	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Secundarias		X2. Reducción de costos laborales		2. Nivel de Investigación Descriptiva - Explicativa
a) ¿De qué manera la inestabilidad económica incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022?	a) Demostrar de qué manera la inestabilidad económica incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.	a) La inestabilidad económica incide en la evasión tributaria en rentas de trabajo de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.		X3. Beneficios sociales		
b) ¿De qué forma la reducción de costos laborales influye en los trabajadores independientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022?	b) Establecer de qué forma la reducción de costos laborales influye en los trabajadores independientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.	b) La reducción de costos laborales influye en los trabajadores independientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.		Y. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TRABAJO		Y1. Evasión tributaria en rentas de trabajo
c) ¿En qué medida los beneficios sociales inciden en los trabajadores dependientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022?	c) Identificar en qué medida inciden los beneficios sociales en los trabajadores dependientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.	c) Los beneficios sociales inciden en los trabajadores dependientes de las Mypes del sector textil del Distrito de La Victoria, año 2022.	Y2. Trabajadores independientes		4. Instrumentos de Recolección de Datos Cuestionario	
				Y3. Trabajadores dependientes		

ANEXO N° 2

ENCUESTA

Instrucciones:

La técnica de la encuesta está orientada a buscar información de interés sobre el tema “LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TRABAJO DE LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2022”, al respecto, se pide elegir la alternativa que considere correcta, en las preguntas que a continuación se acompaña, su aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se agradece su participación:

VARIABLE INDEPENDIENTE (X): INFORMALIDAD LABORAL

X. INFORMALIDAD LABORAL

X. ¿Está de acuerdo que **la informalidad laboral** ocasiona una baja **recaudación del impuesto a la renta de trabajo**?

- a) Totalmente de acuerdo.
- b) De acuerdo.
- c) Indiferente.
- d) En desacuerdo.
- e) Totalmente en desacuerdo.

X1. INESTABILIDAD ECONÓMICA

X1.1 ¿Considera usted que la **inestabilidad económica** es uno de los factores principales que como consecuencia aumenta el **desempleo** en el país?

- a) Totalmente de acuerdo.
- b) De acuerdo.
- c) Indiferente.
- d) En desacuerdo.
- e) Totalmente en desacuerdo.

X1.2 ¿Considera usted que la **inestabilidad económica** es ocasionada por la falta de **educación en legislación laboral y tributaria**?

- a) Totalmente de acuerdo.
- b) De acuerdo.
- c) Indiferente.
- d) En desacuerdo.
- e) Totalmente en desacuerdo.

X2. REDUCCIÓN DE COSTOS LABORALES

X2.1 ¿Cree usted que la **reducción de costos laborales** incrementa un sistema de remuneración **de salarios bajos**?

- a) Totalmente de acuerdo.
- b) De acuerdo.

- c) Indiferente. ()
- d) En desacuerdo. ()
- e) Totalmente en desacuerdo. ()

X2.2 ¿Cree usted que la **reducción de costos laborales** conlleva a los **trabajos temporales**?

- a) Totalmente de acuerdo. ()
- b) De acuerdo. ()
- c) Indiferente. ()
- d) En desacuerdo. ()
- e) Totalmente en desacuerdo. ()

X3. BENEFICIOS SOCIALES

X3.1 ¿Considera usted que los **beneficios sociales** guardan relación con los **derechos laborales**?

- a) Totalmente de acuerdo. ()
- b) De acuerdo. ()
- c) Indiferente. ()
- d) En desacuerdo. ()
- e) Totalmente en desacuerdo. ()

X3.2 ¿Considera usted que los **beneficios sociales** se reducen si la empresa se acoge al **Régimen Laboral Especial**?

- a) Totalmente de acuerdo. ()

- b) De acuerdo.
- c) Indiferente.
- d) En desacuerdo.
- e) Totalmente en desacuerdo.

VARIABLE DEPENDIENTE (Y): RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TRABAJO

Y. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TRABAJO

Y. ¿Está de acuerdo que la **recaudación del impuesto a la renta de trabajo** debería ser evaluada trimestralmente?

- a) Totalmente de acuerdo.
- b) De acuerdo.
- c) Indiferente.
- d) En desacuerdo.
- e) Totalmente en desacuerdo.

Y1. EVASIÓN TRIBUTARIA EN RENTAS DE TRABAJO

Y1.1 ¿Considera usted que la **evasión tributaria en rentas de trabajo** es ocasionada por la falta de **incentivos laborales por parte del Gobierno**?

- a) Totalmente de acuerdo.
- b) De acuerdo.
- c) Indiferente.
- d) En desacuerdo.

e) Totalmente en desacuerdo. ()

Y1.2 ¿Cree usted que la **evasión tributaria en rentas de trabajo** aumenta el **incumplimiento de obligaciones tributarias**?

a) Totalmente de acuerdo. ()

b) De acuerdo. ()

c) Indiferente. ()

d) En desacuerdo. ()

e) Totalmente en desacuerdo. ()

Y2. TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Y2.1 ¿Considera usted que los **trabajadores independientes** deberían conocer sobre el **cálculo del Impuesto a la Renta de 4ta Categoría**?

a) Totalmente de acuerdo. ()

b) De acuerdo. ()

c) Indiferente. ()

d) En desacuerdo. ()

e) Totalmente en desacuerdo. ()

Y2.2 ¿Considera usted que todos los **trabajadores independientes** deben presentar su declaración jurada anual para una mejor **recaudación del Impuesto a la Renta de 4ta. Categoría**?

a) Totalmente de acuerdo. ()

b) De acuerdo. ()

- c) Indiferente. ()
- d) En desacuerdo. ()
- e) Totalmente en desacuerdo. ()

Y3. TRABAJADORES DEPENDIENTES

Y3.1 ¿Considera usted que todos los **trabajadores dependientes** deberían conocer sobre el **cálculo del Impuesto a la Renta de 5ta Categoría?**

- a) Totalmente de acuerdo. ()
- b) De acuerdo. ()
- c) Indiferente. ()
- d) En desacuerdo. ()
- e) Totalmente en desacuerdo. ()

Y3.2 ¿Considera usted que todos los **trabajadores dependientes** deben presentar su declaración jurada anual para una mejor **recaudación del Impuesto a la Renta de 5ta Categoría?**

- a) Totalmente de acuerdo. ()
- b) De acuerdo. ()
- c) Indiferente. ()
- d) En desacuerdo. ()
- e) Totalmente en desacuerdo. ()

ANEXO N° 3: Cálculo del Alfa de Cronbach mediante Excel

Marca temporal	VARX	X11	X12	X21	X22	X31	X32	VAR Y	Y11	Y12	Y21	Y22	Y31	Y32	TOTAL	INDICA X1	INDICA X2	INDICA X3	INDICA Y1	INDICA Y2	INDICA Y3	VAR X	VAR Y	
1	5	5	5	3	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	61	5	4	5	4	4	4	5	4	
2	5	4	4	4	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	63	4	4	4	4	5	5	5	4	5
3	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	3	5	5	66	5	4	5	4	5	4	5	5	5
4	4	5	3	1	4	5	3	5	3	5	3	3	3	5	52	4	3	4	4	3	4	4	4	4
5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	2	3	5	5	63	5	4	4	5	5	3	5	5	4
6	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	67	5	4	5	5	5	5	5	5	5
7	5	3	5	3	5	3	5	5	4	4	4	5	4	4	59	4	4	4	4	5	4	4	4	4
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	4	5	5	65	5	5	5	5	3	5	5	5	4
9	5	4	3	4	3	4	3	5	3	4	4	5	3	4	54	4	4	4	4	5	4	4	4	4
10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	69	5	5	5	5	5	5	5	5	5
11	5	4	2	4	4	4	2	5	5	5	1	5	5	5	56	3	4	3	5	3	5	3	4	4
12	5	1	2	5	4	1	2	2	4	2	4	4	4	2	42	2	5	2	3	4	3	3	3	3
13	1	5	4	1	4	5	4	5	3	5	4	2	3	4	50	5	3	5	4	3	4	4	4	4
14	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	64	5	4	5	5	3	5	5	4	4
15	5	3	4	3	4	3	4	5	4	5	4	5	4	5	58	4	4	4	5	5	5	4	5	5
16	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	61	5	5	4	4	5	4	4	4	4
17	5	3	4	1	2	3	4	5	3	3	3	4	3	3	46	4	2	4	3	4	3	3	3	3
18	4	5	4	5	4	5	4	2	4	3	4	4	4	3	55	5	5	5	4	4	4	5	4	4
19	3	4	4	4	5	2	4	4	3	4	4	5	4	4	54	4	4	4	4	5	4	4	4	4
20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70	5	5	5	5	5	5	5	5	5
21	4	4	3	4	1	4	4	4	4	4	2	4	4	4	50	4	3	4	4	3	4	3	4	4
22	4	5	4	5	4	5	4	3	5	5	5	3	5	5	62	5	5	5	5	4	5	5	5	5
23	5	5	1	5	2	5	1	4	5	5	5	5	5	5	58	3	4	3	5	5	5	3	5	5
24	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	5	2	3	3	57	5	5	5	3	4	3	5	3	3
25	5	5	4	5	4	5	4	4	5	2	5	2	5	2	57	5	5	5	4	4	4	5	4	4
26	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	67	5	5	5	5	5	5	5	5	5
27	5	5	4	5	4	5	4	4	4	3	4	3	4	3	57	5	5	5	4	4	4	4	5	4
28	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	2	5	5	65	5	4	5	5	4	5	5	5	5
29	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	2	5	5	65	5	4	5	5	4	5	5	5	5
30	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	69	5	5	5	5	5	5	5	5	5
VARIANZA	0.72299	0.87816	1.17816	1.61954	1.13678	0.87816	1.1092	0.93793	0.58506	0.91954	1.67931	1.34368	0.58506	0.87471										
	X1	X1.1	X1.2	X2.1	X2.2	X3.1	X3.2	Y1	Y1.1	Y1.2	Y2.1	Y2.2	Y3.1	Y3.2										
	X	X1		X2		X3.1		Y	Y1		Y2		Y3		14.448276	49.42069								
															ALFA DE CROMBACH									
															0.762081625									